

**Desplazamiento por Conflicto Armado y Políticas Públicas: Un estudio sobre su efectividad
en Madres Cabezas de Familia en Villa Esperanza, Puerto Carreño-Vichada**

Vivian Stephanie Hernández Martínez

Asesor

María Alejandra Ramírez

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas ECJP

Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

2024

Dedicatoria

Para las valientes madres cabeza de hogar desplazadas por el conflicto armado en Colombia, su fuerza y coraje son la luz que guía a sus familias en medio de la oscuridad. Su amor inquebrantable y su dedicación son el pilar sobre el cual se construye un futuro lleno de esperanza.

Con admiración y solidaridad, les envío todo mi apoyo y reconocimiento por su incansable labor y por ser un ejemplo de fortaleza y amor incondicional.

¡Su resiliencia es inspiradora y su valentía, un faro de esperanza para un mañana mejor!

Agradecimientos

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento por haberme brindado la invaluable oportunidad de aprender, investigar y desarrollar el proyecto de investigación 'Desplazamiento por Conflicto Armado y Políticas Públicas: Un estudio sobre su efectividad en Madres Cabezas de Familia en Villa Esperanza, Puerto Carreño-Vichada'.

Vuestra guía experta y compromiso con la educación a distancia han sido fundamentales en mi formación académica y personal. Gracias a vuestro apoyo, he adquirido habilidades de investigación, análisis y comprensión que han sido cruciales para la realización de este proyecto que aborda una problemática tan relevante como el desplazamiento por conflicto armado y sus impactos en las madres cabezas de familia.

Vuestra institución ha sido un faro de conocimiento, permitiéndome explorar de manera profunda y significativa una temática crucial para nuestra sociedad. El respaldo y la orientación recibida han sido pilares fundamentales en este proceso de aprendizaje, permitiéndome no solo adquirir conocimiento teórico, sino también aplicarlo de manera práctica y significativa en la realidad de Villa Esperanza.

Agradezco profundamente la oportunidad de haber podido llevar a cabo este proyecto, que ha sido una experiencia enriquecedora y transformadora en mi vida académica y personal. Estoy profundamente agradecida por el apoyo, la paciencia y la dedicación que han demostrado en cada etapa de este proceso.

Resumen

El objetivo de este estudio es analizar cómo las políticas públicas han impactado a tres madres cabeza de hogar desplazadas por el conflicto armado en Puerto Carreño, Barrio Villa Esperanza. Se investiga el origen, causas y consecuencias de su desplazamiento, utilizando una metodología cualitativa para evaluar la efectividad de las políticas públicas en la atención preferencial de las víctimas y la restitución de sus derechos bajo la ley 1448. Se enfoca en las necesidades específicas de estas mujeres como jefas de hogar y cuidadoras, y cómo han sido afectadas diferencialmente por el desplazamiento. Además, se examina el acceso a la verdad, justicia, reparación, compensaciones económicas, rehabilitación, restitución de tierras, programas de vivienda y servicios de salud física y mental.

La metodología empleada fue la cualitativa para explorar detalladamente las experiencias de vida de tres madres cabeza de hogar desplazadas por el conflicto armado. A través de entrevistas semiestructuradas, se buscó captar la realidad social y entender las experiencias personales de las víctimas. Este enfoque permitió una recolección de datos profunda que facilitó la identificación y evaluación de las políticas públicas actuales dirigidas a la restitución de derechos. De allí, que el objetivo fue analizar cómo estas políticas abordan y mitigan las violencias específicas que enfrentan estas mujeres, evaluar la eficacia del estado en su empoderamiento, y fortalecer su influencia en las decisiones que impactan sus vidas y las de sus comunidades.

Palabras clave: Conflicto Armado, Desplazamiento Forzado, Madres Cabeza de Hogar, , Políticas Públicas, Restitución de Derechos.

Abstract

The objective of this study is to analyze how public policies have impacted three female heads of household displaced by the armed conflict in Puerto Carreño, Villa Esperanza neighborhood. It investigates the origin, causes, and consequences of their displacement, using a qualitative methodology to assess the effectiveness of public policies in the preferential treatment of victims and the restitution of their rights under Law 1448. It focuses on the specific needs of these women as heads of households and caregivers, and how they have been differentially affected by displacement. Additionally, it examines access to truth, justice, reparations, economic compensations, rehabilitation, land restitution, housing programs, and physical and mental health services.

The methodology used was qualitative to explore in detail the life experiences of three female heads of household displaced by the armed conflict. Through semi-structured interviews, it sought to capture social reality and understand the personal experiences of the victims. This approach allowed for deep data collection that facilitated the identification and evaluation of current public policies aimed at rights restitution. Therefore, the objective was to analyze how these policies address and mitigate the specific violences these women face, evaluate the state's effectiveness in empowering them, and strengthen their influence on decisions that impact their lives and those of their communities.

Keywords: Armed Conflict, Forced Displacement, Head of Household Mothers, Public Policies, Rights Restitution.

Tabla de Contenido

Introducción.....	10
Planteamiento del Problema	12
Justificación.....	16
Objetivos.....	18
Objetivo General	18
Objetivos específicos	18
Estado del arte.....	19
Marco teórico.....	25
Metodología.....	35
Método Cualitativo	36
Población.....	37
Ubicación de la Población de Estudio	37
Material.....	43
Tecnicas de Recolección de Datos	44
Observación Participante.....	43
Entrevista.....	44
Historia de Vida	45
Procedimiento (Instrumento Aplicado).....	46
Momento Preliminar.....	47
Analisis de los Resultados	48
Conclusiones.....	53
Recomendaciones	55

Referencias bibliográficas	57
Apéndices	60

Lista de Figuras

Figura 1 *Localización de la región de la Orinoquia*.....39

Figura 2 *Alcaldía de Puerto Carreño - Departamento del Vichada*.....40

Lista de Apéndices

Apéndice A. <i>Instrumento Entrevista Petra López.</i>	60
Apéndice B <i>Instrumento Entrevista María Pérez</i>	61
Apéndice C <i>Instrumento Entrevista Carolina Padilla</i>	62
Apéndice D <i>Instrumento Entrevista 1</i>	64
Apéndice E <i>Instrumento Entrevista 2</i>	67
Apéndice F <i>Instrumento Entrevista 3</i>	69
Apéndice G <i>Análisis ATlasti</i>	71

Introducción

El desplazamiento forzado, causado por conflictos armados, violencia, persecuciones y amenazas, sigue siendo un fenómeno global que afecta a millones de personas, obligándolas a abandonar sus hogares en busca de seguridad y estabilidad. Este problema no solo altera la vida de los individuos sino que también desestabiliza comunidades enteras. En el contexto de Villa Esperanza, Puerto Carreño-Vichada, la situación es particularmente grave para las madres cabeza de familia, quienes enfrentan desafíos únicos debido a su rol en la estructura familiar.

La legislación internacional y los marcos legales, como la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y sus protocolos, intentan ofrecer protección y soluciones a largo plazo a las personas desplazadas. Sin embargo, la implementación a menudo enfrenta obstáculos significativos que impiden que las políticas públicas cumplan con su propósito de manera efectiva. Por ejemplo, en Colombia, a pesar de los esfuerzos legislativos, muchas mujeres desplazadas siguen viviendo en condiciones de pobreza extrema, con acceso limitado a servicios básicos y oportunidades económicas.

En Villa Esperanza, estas mujeres no solo luchan por sobrevivir sino también por mantener la cohesión de sus familias mientras se integran en nuevas comunidades. Las políticas públicas locales deben centrarse en atender sus necesidades específicas, ofreciendo apoyo que va más allá de la ayuda humanitaria inmediata. Es fundamental establecer programas que aborden tanto las necesidades materiales como psicosociales de estas mujeres, facilitando su acceso a la educación, el empleo y la atención médica, al tiempo que se les proporciona el apoyo psicológico necesario para superar los traumas vividos. Las experiencias recogidas a través de entrevistas y observación participante en el estudio destacan la urgencia de una intervención más profunda y estructurada. Las políticas públicas deben revisarse y adaptarse continuamente para responder de

manera efectiva a las realidades cambiantes de las madres desplazadas, asegurando que las medidas no solo sean adecuadas sino también accesibles para quienes más las necesitan. Por lo tanto, este proyecto busca documentar las dificultades enfrentadas por estas mujeres, así como también influir en la formulación de políticas que reconozcan y aborden efectivamente la complejidad del desplazamiento forzado. A través de este enfoque, se espera contribuir al desarrollo de estrategias que no solo reparen los daños sino que también promuevan la resiliencia y la autosuficiencia de las madres cabeza de familia en Villa Esperanza.

Además, la importancia de entender las percepciones de estas mujeres respecto a la eficacia de las intervenciones públicas dirigidas hacia ellas. De allí, que la falta de alineación entre las políticas diseñadas y las necesidades reales de las madres cabeza de familia en Villa Esperanza es una brecha que necesita ser cerrada para mejorar sus condiciones de vida.

Finalmente, este estudio plantea la necesidad de una colaboración más fuerte entre los diferentes niveles de gobierno y organizaciones no gubernamentales para coordinar esfuerzos que maximicen el impacto de las políticas públicas. Solo a través de un enfoque integral y colaborativo se pueden superar los desafíos asociados con el desplazamiento forzado y se puede facilitar una recuperación sostenible y digna para las madres cabeza de familia de Villa Esperanza, transformando sus desafíos en oportunidades para un futuro mejor.

Planteamiento del problema

El desplazamiento forzado en el mundo representa es un fenómeno en el que las personas se ven obligadas a abandonar sus hogares debido a la violencia, los enfrentamientos armados, la persecución o la amenaza inminente a sus vidas y seguridad personal, generados por conflictos bélicos dentro de su país o región; donde entender sus raíces y su evolución es crucial; ya que su origen puede ser originada por disputas étnicas, políticas, religiosas o territoriales; puede en algunos casos ser por la presencia de grupos armados o factores económicos en búsqueda por el poder.

En este sentido la Organización de Naciones Unidas se ha referido a los desplazados internos como: “las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.” Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONU (OCHA, 1998, p.22).

De tal manera, que para conocer los marcos legales y los derechos humanos que se encargan de proteger a las personas desplazadas incluye a la convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y protocolos adicionales, donde la intervención humanitaria que permite la evaluación de estrategias para brindar asistencia humanitaria a corto plazo, como refugio, alimentos y atención médica, y desarrollar soluciones a largo plazo para facilitar la reintegración, la reconstrucción y la estabilidad de las comunidades afectadas. De este modo, los últimos desplazamientos en el mundo tenemos a los ocurridos en el año 2014, donde se prolongó una crisis en Irak, Siria y en Sudán del Sur; donde la República Democrática del Congo (RDC) y

Nigeria; es por lo que estos cinco países simbolizan el 60% de los nuevos desplazamientos en todo el mundo. En Irak aproximadamente 2.2 millones de personas huyeron de las zonas controladas por el Estado Islámico (EI), o En Oriente Medio y África Norte, donde 3.8 millones de personas son obligadas de abandonar sus hogares. Al menos 35% de la población de Siria y o 7.6 millones de personas ocupando el primer lugar de desplazados en el mundo.

Por lo tanto, América no escapa de este fenómeno donde por lo menos por desplazamientos acumulativos ostenta de más de 7 millones; donde por lo menos México y Perú registro 281.400 y 150.000 desplazados internos; El salvador y Guatemala y Honduras se registraron 566.700 desplazados, Colombia registró 6.044.200 desplazados internos, el 12% del total de su población más del 63% de desplazados en Colombia viven por debajo del umbral de pobreza y el 33% vive en condiciones de extrema pobreza.

De este modo, la Historia de Colombia en los últimos 60 años, ha estado enmarcado por el Conflicto Armado generado por la desigualdad en la repartición de la tierra y la falta de espacios para la participación política que dieron cabida al uso de la violencia y la lucha armada, incrementado por el narcotráfico y el narcoterrorismo.

Es hasta que se crea un acuerdo que establecía el sistema de alternancia política entre partido conservador y partido liberal y finalmente firmaron el Pacto de Benidorm en España; sin embargo gracias a la exclusión socioeconómica y la falta de espacios para la participación política dieron origen a las guerrillas contemporáneas en Colombia, generando las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP) El Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Movimiento (M-19), cada uno responde a políticas ideológicas de diferentes líneas en la que se ha encontrado dividida la izquierda colombiana. Cabe mencionar, que el desplazamiento forzado, generado por la violencia sitúa a Colombia como el

primer país del orbe con más personas desplazadas internamente, según estudios realizados por la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (COHDES). Por otro lado la Organización ACNUR sostiene que desde 1997 se ha producido 3,9 millones de desplazamientos forzosos en Colombia ACNUR; por lo que el desplazamiento afectaron significativamente las zonas rurales y de frontera, dada las malas políticas de inclusión y la falta de estrategias sólidas incluyentes; fueron los cultivos ilícitos de la coca y su derivado la cocaína, quienes vieron su lugar adecuado de desarrollo y crecimiento en los departamentos del Vichada, Guainía, Guaviare, Casanare y Arauca. Las mujeres se han convertido en víctimas vulnerables, desprotegidas y sin esperanza porque sus proyectos de vida han sido frustrados.

Es así como el 6 de abril del 2011, se establece la primera iniciativa de creación de la ley de víctimas, cuya normatividad tuvo cambios y estructuraciones que originaron la ley vigente de víctimas 1448 de 2011, proporciono la creación de una entidad independiente que conlleva la responsabilidad de la reparación integral de las víctimas del conflicto armado en Colombia, denominada Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas.

En este escenario, la presente investigación se fundamenta en la necesidad de la revisión de las verdaderas políticas públicas que se implementan en el Municipio de Puerto Carreño-vichada en miras de garantizar los derechos de las mujeres cabeza de hogar como grupo poblacional como centro de esta investigación, en Villa Esperanza reconocimiento del enfoque diferencial, atendiendo a la gran proporción de ellas, quienes son hoy víctimas y se ven gravemente perjudicadas por las diferentes situaciones que deben enfrentar como exclusión, la desestabilización económica, la discriminación; la toma de decisiones, frente al cuidado del grupo familiar y afrontar desafíos nuevos de supervivencia. Por consiguiente; se pretende evaluar si dichas políticas públicas de la Unidad de Víctimas establecidas por el mismo Estado están

siendo eficientes, expeditas y contribuyen positivamente a modificar su realidad y restituir los derechos que le fueron vulnerados. En estas perspectivas, el fenómeno del desplazamiento por conflicto armado ha sido una problemática persistente en muchas regiones del mundo y en particular en Villa Esperanza, Puerto Carreño Vichada, se ha manifestado como un desafío significativo; por lo que la violencia y los enfrentamientos armados han obligado a numerosas familias a abandonar sus hogares en busca de seguridad y mejores condiciones de vida.

De tal maera, que el enfoque en las madres cabezas de familia añade una capa de complejidad al problema ya que estas mujeres no solo enfrentan las dificultades generales asociadas con el desplazamiento, sino que también asumen roles de liderazgo y responsabilidad en la estructura familiar. Este grupo específico de mujeres puede enfrentarse a desafíos únicos relacionados con la provisión de cuidado, seguridad y sustento para sus hijos en un entorno desconocido y a menudo hostil.

Partiendo del análisis efectuado se plantea la siguiente interrogante: ¿Cómo han impactado las políticas públicas implementadas en Villa Esperanza, Puerto Carreño-Vichada, en la efectividad de las medidas de apoyo y recuperación para las madres cabeza de familia desplazadas por el conflicto armado?

Justificación

El Gobierno Colombiano en los últimos años ha priorizado la protección de la mujer, a quienes se les ha dificultado acceder a sus derechos por motivos políticos, culturales, geográficos o de conflicto armado, entre otros (Unidad para Atención para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, 2017). El Conflicto Armado ha generado diversas problemáticas sociales dentro de las cuales prevalecen el desplazamiento forzado como uno de los fenómenos de mayor impacto, afectando principalmente a los niñas, niños y mujeres (Cifuentes, 2009).

De allí, que el desplazamiento forzado ha sido un conflicto armado ha traído consecuencias devenido en la destrucción de proyectos de vida de las mujeres, así como pérdidas de una red de relaciones sociales en la que construimos nuestra identidad como persona; produciendo resentimiento, confusión, desconfianza hacia el Estado como el responsable de la defensa de los derechos humanos.

En la actualidad, el Estado colombiano ha diseñado políticas públicas que buscan mitigar el impacto negativo del conflicto. Se pretende desarrollar investigaciones que contribuyan al esclarecimiento y la identificación de los fenómenos asociados al conflicto armado, como lo es el desplazamiento forzado en la población de mujeres, víctimas que permita aportar soluciones y erradicar este flagelo ya que son más de 7 millones de personas victimas; es por lo que a través de la ley 1448 de 2011, ha sido un gran avance donde se busca la articulación de la oferta del estado para acceder al conjunto de bienes y servicios del estado.

Por consiguiente, el Estado tiene la necesidad de la creación de políticas públicas eficaces, ideando métodos, formas en que el estado permita y facilite la reconstrucción del proyecto de vida, por su estado de vulnerabilidad, las mujeres deben recibir protección y ser beneficiadas de políticas de atención y reparación, por las consecuencias del desplazamiento son

las pérdidas de activos, acceso restringido a los servicios públicos, desintegración familiar, condiciones de vida precaria y desempleo, así como identificar las necesidades inmediatas de las personas desplazadas, así como comprender sus demandas a largo plazo; donde se debe incluir necesidades básicas, alimentos, refugio, atención médica, educación, así como sus aspectos emocionales, sociales y legales. Con este trabajo se pretende lograr una sensibilización para crear conciencia sobre el desplazamiento forzado, informando a la sociedad civil, políticos y medios de comunicación sobre la importancia de abordar este problema y las posibles soluciones, es crucial respaldar tus acciones con información precisa, datos concretos y análisis profundos que muestren la relevancia, la urgencia y la necesidad de abordar esta problemática.

Cabe mencionar, que el Barrio Villa Esperanza ha sido elegido como el foco nuestra investigación por el lugar donde se ha sentado principalmente la población desplazada en el Municipio Puerto Carreño, donde se asienta personas que se encuentran privada de recursos y privilegios, es a través de la ley que se crea la asistencia de las víctimas del conflicto para poder responder, que, porque y para que se está creando esa atención, se centra la investigación en escuchar los objetos de atención, la voz de su expresado a través de la subjetividad de sus dichos, se entrelaza con la investigadora y a través de las fuentes tanto primarias como secundarias, creando una construcción colectiva.

Se sitúa como marco de referencia tres testimonios de mujeres víctimas cabeza de familia que son la fuente primaria de la investigación. De allí, que el análisis de los datos resultantes se presenta desde una perspectiva metodológica con dos maneras de indagación a través de entrevista semiestructurada desde una respectiva individual y una construcción teórica producto de la elaboración de un material para entablar un cuadro metodológico y práctico.

Objetivos

Objetivo General

Analizar la efectividad de las políticas públicas implementadas en Villa Esperanza, Puerto Carreño-Vichada, para abordar el desplazamiento por el conflicto armado de madres cabeza de familia.

Objetivos Específicos

Caracterizar las experiencias personales de madres cabeza de familia desplazadas por el conflicto armado en Villa Esperanza, Puerto Carreño-Vichada.

Identificar las políticas públicas vigentes relacionadas con el desplazamiento de madres cabeza de familia en Villa Esperanza, Puerto Carreño-Vichada.

Interpretar las percepciones de las madres cabeza de familia sobre la efectividad de las políticas públicas derivadas del desplazamiento del conflicto armado.

Estado del Arte

En este apartado se expone el enfoque teórico que aborda la presente investigación, han sido múltiple la información académica encontrada sobre el desplazamiento forzoso a nivel mundial, según el Banco Mundial el desplazamiento forzado es una crisis centrada en los países desarrollados, donde la mayoría de refugiados y desplazados internos por los últimos 25 años, según la ACNUR pueden señalarse unos pocos países en los que se encuentran Afganistán, Iraq, Siria, Burundi, la República Democrática del Congo, Somalia, Sudán, Colombia, el Cáucaso y la ex-Yugoslavia.

De esta manera, a nivel mundial existen organizaciones donde su objetivo es procurar que las víctimas logren superar tan gravosa situación, buscando su desarrollo. afirmó el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Filippo Grandi. “Posibilitar que las personas tengan una vida digna y productiva gracias a la inversión que es esencial para este desafío. Trabajando en una asociación complementaria y de cooperación, a través de organismos humanitarios que permita influir verdaderamente en la vida de las poblaciones más pobres y marginadas del mundo”. (Banco Mundial, 2016).

A su vez, es importante aducir que son millones de mujeres, niños, adolescentes y adultos que dejan sus casas en virtud de múltiples prácticas violentas confrontaciones armadas, provocadas y promovidas por empresas criminales conformadas por alianzas entre distintos actores, narcotraficantes, empresarios y políticos, por motivaciones ideológicas, políticas y también por motivaciones puramente rentista para apropiarse y acumular poder y riqueza (CNMH - UARIV, 2015). En este sentido, este capítulo introductorio intenta realizar la reconstrucción y evolución de los estudios y publicaciones, realizando un despliegue del tema del Desplazamiento Forzado por el Conflicto Armado en Colombia donde las Víctimas son las

Madres Cabeza de Hogar. En la Sección 1. Se realizará el enfoque del Tratamiento Teórico abordado con los rasgos analíticos más recurrentes y su explicación 2. Expondremos la metodología e hipótesis y objetivo general, guiando al acercamiento a la historia su evolución y dinámica, así como el enfoque actual del conflicto en aras de buscar la salida pacífica.

A partir del reconocimiento de la vulnerabilidad a la que son expuestas las personas desplazadas en Estado Colombiano, promueve la naturalización de dicho delito y decide crear instituciones que velen por el cumplimiento de sus derechos a las víctimas, ese crimen a hundido sus raíces en la historia de este país; según la cifra que reporta el Registro Único de Víctimas (RUV) 6.459.501 a diciembre 2014; es por lo que la Corte Constitucional ha considerado dicho éxodo como una tragedia nacional, que ha afectado innumerables Colombianos y repercutirá en el porvenir por las próximas décadas.

Por lo que del 50 por ciento de la población desplazada son mujeres (3.301.848); 2.279.576 son personas menores de edad (de las cuales 1.480.983 tienen menos de 12 años); según los datos demográficos de 2005, se estima que cerca del 15 por ciento del total de la población afrocolombiana y el 10 por ciento de la población total indígena han sido desplazadas. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015).

En la segunda y tercera década del siglo XX, surgieron las primeras manifestaciones del conflicto Social Armado, que continuó desarrollándose en Colombia con la participación directa del Estado al imponer políticas de entrega reiteradas en el tiempo de las tierras de la nación a grandes propietarios. Por lo que el conflicto armado ha tenido varias etapas diferenciadas en su intensidad y en su geografía, así como otros procesos del carácter económico y social.

Cabe destacar, que la historia de Colombia a traído un declive de las reformas liberales a un régimen más progresivo en el cual continuamente surgen masacres contra los gaitanistas que

abrieron la vía a la guerra civil. La manifestación de este conflicto se ha agudizado con ocasión de proceso que podrá significar la generación de cambios en el ordenamiento político y económico y en estos se agudizaron por los interés internos y externos que ha limitado el desarrollo económico, político y social de un país. Por otro lado, es fundamental aducir que existe un impacto socio económico y social por el desplazamiento forzoso donde estudiosos han analizado estos aspectos, encontrándose con la pérdidas de activos que enfrentan hogares colombianos, donde se hace un contraste con los pobres e indigentes urbanos estudiando las minorías étnicas y los hogares encabezados por mujeres, debido a que el jefe de hogar fue asesinado o desaparecido.

Además se observa los niveles bajos de escolaridad de la población desplazada, el analfabetismo, ya sea por el proceso de adaptación y la vinculación al mercado laboral; sin dejar de lado las pérdidas de las tierras y viviendas; aunado la destrucción de las redes sociales en fin la población desplazada presenta pérdidas significativas en su bienestar como consecuencia del desplazamiento de igual forma existe un impacto sobre la cobertura de salud y de servicios públicos, porque el estado brinda el RUPD, el Régimen Subsidiado de Salud con prioridad sobre otros grupos de población vulnerable (Ibañez y Moya, 2006).

El desplazamiento forzado en Colombia, refiriéndonos a la mujer representa la clase de patrones culturales de su exclusión, por lo que la lucha de las mismas es por la transformación de la violencia a través de habilidades colectivas de empoderamiento y autonomía. Ahora bien, el desplazamiento interno forzado es una problemática que afecta de manera drástica las mujeres. Según la Comisión Interamericana para los Derechos Humanos (CDIH), sobre Mujeres Conflicto a Armado en Colombia (2006). Es común que luego del asesinato o la desaparición de sus maridos y parientes, sean las mujeres las que asumen la situación del hogar y buscan seguridad y

condiciones para subsistir. Es importante, destacar que en Colombia legisló a través de la ley 387 del año 1997, dando nacimiento al el sistema nacional de Atención Integral a la población desplazada por la violencia que tiene como fin la atención integral de la población para su reasentamiento, desarrollo de estrategias que permitan minimizar los factores causantes en las zonas expulsadas a través de la promoción y la protección de sus Derechos Humanos que han sido vulnerados de manera constante y masivamente a lo largo del territorio nacional; sin embargo gracias a su no aplicación y el incumplimiento de dicha norma por parte del Estado a los derechos de las personas en situación de desplazamiento, ha ocasionado una gran cantidad de tutela ante la corte internacional.

Por lo cual, la Corte señala que existe una crisis humanitaria, en la que se le han vulnerado el derecho a la vida digna, a la igual del trabajo, a la integridad personal, a la salud, a la seguridad social, a la educación, a la protección de las personas de tercera edad a madres cabeza de hogar y a la niñez, reiterando su apoyo declara la Corte Constitucional (2008)-AUTO 237 por Incumplimiento de las órdenes impartidas en el auto 092-de 2008 para proteger los derechos fundamentales de las mujeres en desarrollo de la sentencia T-25 de 2004. Sala Segunda de Revisión.

“En la presente providencia, la Corte Constitucional controlará el cumplimiento de las diversas órdenes impartidas en el Auto 092 de 2008. El soporte fundamental de la presente providencia es triple: (a) el carácter de sujetos de especial protección constitucional que tienen las mujeres, jóvenes, niñas y adultas mayores que son víctimas del desplazamiento forzado y los diversos crímenes que lo rodean; (b) el carácter masivo, sistemático y profundo de la violación de sus derechos fundamentales a lo largo del territorio nacional; y (c) el carácter apremiante de sus necesidades, a las cuales el Estado colombiano está obligado a responder en forma

diferencial y prioritaria por mandato de la Constitución. Cada uno de estos tres pilares jurídicos fue expuesto con debido detalle en el Auto 092 cuyo cumplimiento se verifica” (Auto 237/08).

Para evitar las causas desproporcionado del desplazamiento forzado sobre las mujeres colombianas, de manera de garantizar de manera eficaz los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento, se insta al Director de Acción Social que rápidamente de una manera eficaz y efectiva diseñe o implemente trece programas enunciadas en la presente providencia para llenar los vacíos existenciales en las políticas públicas de atención al desplazado dando paso a los siguientes programas:

Prevención del Impacto de Género desproporcionado del Desplazamiento, Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Comunitaria contra la Mujer Desplazada de Atención Integral, Prevención Sexual contra la Mujer Desplazada y atención Integral de las Víctimas, Salud de las Mujeres Desplazadas, Facilitación de Acceso a Oportunidades Laborales y Productivas y la Prevención a la Explotación Domestica, Apoyos a las Mujeres cabeza de hogar, Facilitación de Acceso a Oportunidades Laborales y Productivas, Prevención de los Riesgos Extraordinarios de Género en el marco del Conflicto Armado.

Son numerosos estudios que se ha realizado sobre esta realidad del Desplazamiento Forzado, reiterada la violación de derechos humanos y en el departamento del vichada en los últimos años por ser un departamento fronterizo, es masivo el desplazamiento que viene de Venezuela, el último ocurrió el 08 de enero 2022 donde el Estado activo un consejo de seguridad, dando lugar al puesto de mando unificado (PMU); este desplazamiento arrojó 290 familias. Reliefwed (2022). Es hasta el día 20 de mayo del 2022 que el director territorial de la Unidad para las víctimas Carlos Arturo Pardo Alezones, se apersono en dicho Municipio donde se discutieron las principales viabilidades de acceso al plan retorno y reubicaciones que se

implementaran con las familias de víctimas del desplazamiento forzado en el municipio donde se identificaron 3.346 afectados, según el Registro Único de Víctimas (RUV). Dentro de este marco, el presente trabajo busca estudiar a la mujer desplazada, ya que el tema de estudio, se ubica en el análisis al conjunto de medidas y acciones realizadas por las autoridades legítimamente constituidas a las madres cabeza de hogar que son víctimas del desplazamiento forzado en el Municipio de Puerto Carreño, departamento del Vichada en el Barrio Villa Esperanza, con el objetivo de visualizar en el marco del conflicto armado, a través del análisis de los datos encontrados se verán las afectaciones que sufren las mujeres madres cabeza de hogar, por el desplazamiento forzado.

Por lo tanto, se evaluará si ha existido desconocimiento en el marco legal, se realizara una evaluación conceptual de las cuatro categorías de análisis, desplazamiento forzado, conflicto armado, políticas públicas y madres cabeza de hogar. Es a partir de la ley 1448 de 2011 que se define o reconoce el termino de víctima el artículo 3° define la ley “Victimas para los efectos de ésta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de Enero del 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas Internacional de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno “República de Colombia, Ley 1448 de 2011, pp. 17-18.

Marco Teórico

La investigación aborda el desplazamiento por conflicto armado y las políticas públicas, centrándose en su efectividad para las Madres Cabeza de Familia en Villa Esperanza, Puerto Carreño-Vichada, se sustenta en una serie de conceptos y marcos teóricos esenciales para comprender y evaluar las dinámicas y los impactos del conflicto armado en esta población específica. De allí, que el enfoque principal del estudio se orienta hacia la evaluación de las políticas implementadas bajo la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, observando cómo estas políticas se traducen en protección real y mejoras tangibles en la calidad de vida de las madres que lideran hogares en contextos de alta vulnerabilidad y violencia.

Conflicto Armado en Colombia

El Conflicto Armado en Colombia ha sido uno de los acontecimientos de mayor impacto a través de las últimas cinco décadas; por los actores involucrados que son grupos insurgentes involucrados y por la cantidad de personas afectadas en especial aquellos ubicados en territorios rurales; cuyo origen remonta desde la lucha de poder entre Liberales y Conservadores desde hace 60 años la falta de inclusión política para los ciudadanos, la inconformidad por la repartición de las tierras, originando las luchas armadas.

Posteriormente llega el narcoterrorismo y el narcotráfico; luego la presencia de grupos armados surgiendo las autodefensas transfloriéndose en una subsistencia entre los mismos, por mantenerse se agudiza el conflicto afectando a millones de familias colombianas y a familias de zonas fronterizas afectando a familias venezolanas, ecuatorianas; la ausencia del estado ha provisto la impunidad generándose muertes a través de masacres, exilios, desplazamientos forzados, torturas y desapariciones, siendo transmitidas a través de sus generaciones. Cuando un conflicto interno tiene confrontación militar o armada al interior de un Estado entre

organizaciones dependientes de este se habla de guerra civil. Para los efectos de este escrito, definiremos el conflicto como una acción militar que tiene que ver con un territorio en donde ambas partes tienen capacidad militar efectiva de resistencia y existan al menos 1000 muertes relacionadas en combate, por cada año de guerra (Collier & Hoeffler, 2004). De allí, que un número importante de investigadores se centra en el papel que desempeñan las variables económicas en el conflicto interno. Dos teorías compiten para proveer una explicación: una centrada en el resentimiento, desigualdad e injusticia (Gurr, 1970; Ballentine y Sherman, 2003) y la otra basada en la codicia (Collier, 2000; Bates, 2008). Aunado a ello, la primera perspectiva vincula el conflicto interno con las desigualdades socioeconómicas, la exclusión de ciertas regiones, la discriminación de ciertos sectores de la población, entre otros.

En consecuencia, enfatiza en la importancia de los resentimientos e injusticias sociales y económicas como causas de conflictos violentos. “Es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional 27 Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público” (Congreso de la República. Artículo 1º, Ley 387 de 1.997).

Dentro de estas teorías centradas en el resentimiento, una de las más importantes es la noción de “privación relativa”, la cual encuentra sus orígenes en el trabajo de Gurr (1970), quien la define como la discrepancia entre lo que las personas piensan que merecen, y lo que realmente

alcanzan. Su hipótesis plantea que “el potencial para la violencia colectiva varía sustancialmente con la intensidad y el alcance de la privación relativa entre los miembros de una colectividad” (Gurr, 1970: 24). Por consiguiente, la segunda perspectiva, basada en la codicia, realza el papel de los incentivos financieros para fomentar la rebelión. Esta literatura hace énfasis en los efectos de las rentas públicas y los recursos naturales, argumentando que éstos juegan un papel fundamental en desencadenar y sostener la violencia política. Bates (2008) y Collier y Hoeffler (1998, 2004), han encontrado que las evidencias favorecen los argumentos basados en la codicia sobre aquellos basados en la injusticia y la desigualdad.

En su planteamiento las raíces de los conflictos armados no se encuentran en los resentimientos y desigualdades socioeconómicas, como se creía, sino en los intereses económicos de algunos grupos en conflicto. Adicionalmente, en las sociedades prevalentemente pobres se pueden reclutar fuerzas armadas irregulares a bajos costos; en consecuencia, los actores sociales desafían la autoridad estatal con el fin de apropiarse de los recursos “saqueables”.

A su vez, Blattman y Miguel (2010) coinciden con este argumento planteando que aunque comúnmente se sostiene que el resentimiento y la desigualdad son las principales causas de conflictos internos esta relación de causalidad directa entre pobreza y conflicto debe ser reconsiderada. En realidad, los conflictos internos tienen consecuencias devastadoras sobre la calidad de vida y la salud, lo cual debilita el argumento de causalidad directa y de sentido único entre pobreza y conflicto social. De manera similar, Hardy (1979) y Weede (1981) desafían la conexión entre desigualdad y violencia, argumentando que esta relación desaparece cuando se controla el nivel de desarrollo económico.

Daños Colaterales

Cuando un conflicto trasciende sus propias fronteras con la violación de normas internacionales en materia de derechos humanos, derecho internacional humanitario, crímenes transnacionales como: El tráfico de armas y de personas, es cuando hablamos de una internacionalización, es por lo que durante el gobierno de Andrés Pastrana se involucró a la comunidad internacional y concretamente a Estados Unidos originando el Plan Colombia.

Desplazamiento Forzado

Es la principal manifestación de violencia del siglo XX en el marco del conflicto armado es el desplazamiento forzado de mayor trascendencia que ha traído un efecto colateral, que ha generado expulsiones indígenas y despojos a negros y campesinos de sus territorios y comunidades, sus hogares, sus costumbres y tradiciones, son más de seis millones de que se han vistos obligados a migrar e incluso a otros países por políticas inalcanzables. Sin duda alguna el desplazamiento forzado indiscutiblemente representa el peor delito cometido a mayor escala, no existe actualmente la veracidad sobre el total de personas desplazadas, a partir de la información disponible en el Registro Único de Víctimas (RUV) principal fuente de información sobre la capacidad del fenómeno del desplazamiento en Colombia.

El desplazamiento interno es un problema drástico que afecta a la mujer que tiene múltiples impactos. Según Meertens (2004), es frecuente que luego del asesinato o desaparición de sus maridos y parientes, sean las mujeres las que deban asumir ser jefas de hogar y se desplazan con sus familias a otros lugares en búsqueda de seguridad a sus familias, dejando a tras a sus amigos, trabajos propiedades, amigos, culturas. Son cinco décadas continuas de conflicto armado interno; donde se génesis representa 5 décadas de conflicto considerado como un delito de lesa humanidad. Ha sido sumamente elevada la cifra de desplazados existente en

Colombia que ha llevado a cabo la atención de la comunidad internacional, siendo una invisibilizada e inadvertida, los ataques militares han sido utilizados como herramienta para apoderarse y expropiar ciudades deseadas por diversos causa que ha mostrado exceso de violencia, como la tortura, las desapariciones forzadas, asesinatos selectivos, las minas antipersonales y otras más que producen un mensaje imperativo que obligan a las víctimas a salir y abandonar su lugar.

En primer lugar, dirigimos la atención a las reflexiones que María Teresa Uribe de Hincapié (2000) realiza el sobre el concepto del desplazamiento forzado. Esta investigadora tiene como punto de partida de sus análisis las categorías propuestas por Hannah Arendt en su obra de principios de los años cincuenta “Los orígenes del totalitarismo” (Arendt, 2004). Por lo tanto, el ejercicio que realiza allí, es el de contrastar el concepto de apátridas y el de desplazados por la violencia a partir de tres criterios establecidos por Arendt; estos consisten en ser desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas.

Cabe señalar que en cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público (Ley 387 de 1997. Art.1), experiencias de pérdida sufridas por quien es víctima del desplazamiento: 1) La pérdida del hogar patriótico, 2) la pérdida de protección de sus propios gobiernos y 3) los condenados a vivir por fuera del redil de la ley. Por lo anterior, en el año 1997 es expedida la ley 387 la cual establece que:

Esta ley representa estrategias de los grupos armados al margen de la ley, quien ejecutan secuestros, desalojos de tierras, asesinatos colectivos y también selectivos, extorsiones y el despojo de sus bienes materiales y recursos inmateriales y colectivos, vulnerando sus derechos humanos, su autonomía, identidad, el derecho al territorio y sus derechos colectivos.

Políticas Públicas

En el siglo XIX a partir de la independencia nuestras sociedades se organizaron políticamente con conformación de estado nacionales bajo el modelo de estados europeos. Las políticas públicas son acciones realizadas por las autoridades legítimamente constituidas por los ministros, alcaldes y presidentes. En el caso de Latinoamérica en Colombia está organizado por el estado, a través de la promulgación de textos jurídicos y administrativos; el análisis de las políticas públicas permite renovar, alimentar y aportar a la discusión de los debates políticos y académicos sobre temas como el estado, la política, la democracia, la participación, la organización, la gestión pública y otros más a partir de un enfoque que privilegia el análisis concreto de la realidad de las prácticas políticas y administrativas cotidianas. *Política Pública (Ruth 2002)*.

Definición de política pública; “un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales y colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática” (*Ruth, 2002*).

Tal como lo establece en su libro *Política Pública* del autor André Ruth Deubel.: hay cuatro elementos centrales que permiten identificar la existencia de una política pública: implicación del gobierno, percepción de problemas, definiciones de objetivos y proceso.

Entonces es posible decir que una política pública existe siempre y cuando instituciones estatales asuman-total o parcialmente la tarea de alcanzar objetivos estimados como deseables o necesarios, por medio de un proceso destinado a cambiar un estado de las cosas percibido como problemático.

Según la Sentencia T-025, 2002:55 la corte considera que la respuesta del Estado en cuanto a la capacidad institucional ha sido muy precaria, la corte pretende conseguir los correctivos que conmueve la situación de vulnerabilidad de los derechos fundamentales y a su vez se aseguren el goce efectivo de los derechos de los desplazados. La ACNUR en su informe del año 2005 tuvo consecuencias positivas, en el diseño de políticas públicas del Gobierno; logrando que el mismo aumentara el presupuesto de la Red de Solidaridad Social, seguimiento a la población desplazada y medidas de protección social.

Política Pública para Víctimas del Conflicto Armado.

Es significativo denotar que el estado se dio la tarea de crear acciones a través de la implementación de estrategias y programas que busquen y contribuyan a solucionar esta problemática a través de políticas que buscan la prevención, protección y atención, asistencia y reparación de la víctima del conflicto armado, esta política tiene un desarrollo de dos décadas; dándose un sustento legal con la creación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, Ley 1448 de 2011 y los decretos con fuerza de Ley 4633, 4634 y 4635 y las normas complementarias; en fin las políticas son multisectoriales con otras políticas, que permiten atender de manera integral a la víctima (salud, educación y ayuda humanitaria), hay garantías sociales que permitan un ingreso, vivienda, seguridad alimentaria y restitución de tierras, indemnizaciones. De igual manera a través de la articulación con otras instituciones para satisfacer el derecho de las víctimas y contribuir entre las para generar procesos importantes y se

lleve a cabo un acompañamiento, orientación e información jurídica y psicosocial a las víctimas en todo momento, reubicaciones y retornos, articulación entre los niveles de gobierno-territorio, fortalecimiento de la participación de las víctimas y atención en enfoque diferencial (niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y grupos étnicos).

Es este contexto, a través del Estado Colombiano y la evaluación del efectivo cumplimiento de las políticas públicas en esa materia que permite la creación del sistema de atención integral a la población desplazada, constituida a través de los documentos Conpes 2804 del 1995 y 2924 de 1997, que estable las responsabilidades de las instituciones porque las entidades públicas y privadas comunitarias de le ordena la realización de programas, planes y proyectos, así como acciones específicas dirigidas a la población desplazada. Posteriormente se promulga la Ley 387 de 1997 que establece la responsabilidad del Estado de prevenir el desplazamiento y por último la Sentencia Constitucional T 025 del 2004, califico la situación del desplazamiento como un estado de cosas inconstitucional y promulga 43 autos de seguimiento desde entonces.

Madres Cabeza de Hogar

La procedencia de la palabra madre es del latín. mater, matriz y del latín vulgar matre, Se considera madre al ser vivo, de género femenino, que ha dado origen a un nuevo ser, su hijo. (Potes , 2015). Son múltiples los sinónimos que genera la palabra madre en algunos casos se refiere a las cosas creadas o al rol de haber dado vida a través de engendrar un hijo. Por su naturaleza la mujer se ha caracterizado generadora de vida, lo cual representa la unión, jugando un papel determinante en la estabilidad de la familia, teniendo en cuenta que la mujer se apodere de ese papel de ser cabeza de familia.

Es por lo que en estos momentos la mujer ha desarrollado un crecimiento intelectual a través de su desarrollo para asumir, compromisos y nuevas situaciones para lograr la igualdad de género que incentive costumbres sociales que reflejen no solo la belleza física, capacidades y competencias. Surgiendo las madres cabeza de hogar, esa jefa de familia quien cumple múltiples funciones, como mujer proveedora y trabajadora. “Esto se debe a múltiples razones: mujeres viudas, madres solteras o divorciadas o familias donde el varón está desempleado. Así como los roles de la mujer que trabaja se pueden resumir en laboral, cónyuge, madre, administradora del hogar y ella misma, ser mujer.” (Alles M, 2002).

Aunado a ello, la Jurisprudencia Constitucional nos indica que las madres cabeza de familia, lo define como aquellas que no tienen un apoyo familiar y tiene a cargo de menores y personas con discapacidad, asumen su responsabilidad como padres o aquellas que padecen una incapacidad, psíquica, mental, sensorial o física; por lo que en las últimas décadas las mujeres asumen el papel de trabajadoras y de líderes de cabeza de familia.

Por lo tanto, la jefatura de hogar femenina es entendida como: La condición de mujeres responsables de su sistema familiar en los aspectos económico, social y afectivo. Ellas ejercen la autoridad y les corresponde tomar las decisiones, situación que en el desplazamiento se da por la pérdida del cónyuge o compañero, o por la imposibilidad de aquellos de hacerse cargo del grupo familiar.

En el destierro se acentúa la feminización de la pobreza, que se traduce en mayor empobrecimiento material, empeoramiento de las condiciones de vida y vulneración de los derechos fundamentales de la mujer. (Romero & Chavez, 2013, p. 257).

Incidencias del Conflicto Armado en Puerto Carreño

El estudio tiene como objetivo explorar la situación de desplazamiento y sus causas, así como identificar las características culturales, económicas y psicológicas de las mujeres y niñas desplazadas que residen en el Barrio Villa Esperanza en Puerto Carreño-Vichada. Por lo tanto, se busca comprender las diversas maneras en que el desplazamiento las afecta, con el fin de ofrecer recomendaciones que fortalezcan su proceso de socialización. Además, es crucial identificar las políticas públicas actuales que deberían asegurar la restitución de los derechos violados de estas mujeres y niñas.

Adicionalmente, este estudio pretende evaluar la efectividad de las intervenciones y programas implementados en respuesta a sus necesidades específicas. Se analizará el impacto de estas políticas en la mejora de su calidad de vida y en la integración efectiva en la comunidad de acogida. Este análisis permitirá proponer ajustes o nuevas estrategias que promuevan una protección más sólida y un desarrollo más inclusivo para estas mujeres y niñas afectadas por el desplazamiento, asegurando que sus derechos y bienestar sean prioritarios en las agendas políticas y sociales.

Metodología

La presente investigación se abordó desde una perspectiva analítica y descriptiva donde se realizó un estudio de tres casos Madres Cabeza de Hogar, víctima del desplazamiento forzado del conflicto armado del barrio Villa Esperanza en el Municipio de Puerto Carreño, por lo que se procedió al análisis y revisión de informaciones, valoraciones y seguimiento a través de las normas y entidades de atención y la caracterización, especialmente a evaluar las garantías de las políticas públicas generadas a través de la normativa existente. El enfoque de dicho estudio está enmarcado en trabajo de grado Socio-Jurídico en efecto por la valoración de informes investigados, así como monografías, antecedentes normativos entre otros.

De tal manera, que la metodología utilizada es de carácter cualitativo, cuyo enfoque es a través de los relatos de sus vidas la cual tiene como principal objetivo, reproducir sus vidas en un momento concreto a través de ellas mismas o de terceras personas acerca de sus vivencias; así como la evaluación en la efectividad de las políticas públicas, si el estado ha logrado la restitución real de sus derechos víctima de desplazamiento forzado, buscar analizar y recolectar sobre las vivencias; los obstáculos que enfrentan las madres cabeza de hogar desplazadas en el marco del conflicto armado colombiano. Para ello se analizó las rutas de atención diferenciada a raíz del fallo emitido por la Corte Constitucional de la Sentencia C-055 de 2022.

Por consiguiente, se busca dar un lugar privilegiado “a la experiencia humana, a lo vivido por las mujeres, a su capacidad de decisión y actuación sobre la realidad de esta manera se valora su condición de sujeta, humana y de protagonista de su propia vida.” (Teresa del Valle, 1999, en Fulchiron, 2013), permitiendo develar la interrelación entre el contexto sociocultural y el individual en relación con la condición de ser madres cabeza de familia.

Método Cualitativo

Es el instrumento analítico por excelencia. investigación cualitativa se puede definir como la conjunción de ciertas técnicas de recolección, modelos analíticos normalmente inductivos y teorías que privilegian el significado de los actores, el investigador se involucra personalmente en el proceso de acopio, por ende, es parte del instrumento de recolección “Sánchez M, 2005, (Artículos y Miscelánea).

En este contexto, según Bonilla & Rodríguez expresan que; “El enfoque cualitativo tiene como principal característica “captar la realidad social a través de los ojos de la gente que está siendo estudiada, es decir a partir de la percepción que tiene el sujeto de su propio contexto”. Partiendo de la premisa de que las políticas públicas son un instrumento a partir del cual el Estado regula la vida social y que lo ejecuta a través de la promulgación de textos jurídicos y administrativos y la creación de organizaciones y otras formar concretas en las que se viabilizan las decisiones públicas.

De allí, que a través de su estudio que el gobierno organiza y dispone de los recursos sociales asignados, beneficiosos para la sociedad; dichas decisiones originaron la creación de la ley 1448 de 2011, que a su vez reglamenta el decreto 4800 de 2011, donde se dictan medias de atención, reparación y asistencia integral a las víctimas del conflicto interno y se explica las condiciones de adquirir la calidad de víctima, además de obtener las medidas de contingencia y rehabilitación, así como la restitución de sus derechos; el desplazamiento genera cambios en las relaciones intrafamiliares produciendo efectos sobre la familia, la niñez la juventud, las relaciones de pareja, el ejercicio de la maternidad y paternidad, sin dejar de lado la violación de derechos y crímenes de lesa humanidad, convirtiéndose en un fenómeno complejo.

Población

En nuestra investigación, se toma como población (3) tres mujeres donde sus edades se encuentran entre 40 a 65 años de edad, quien son madres cabezas de familia; quienes luego de la delimitación entre los criterios a selección a los narradoras de los relatos o historias utilizando como el criterios de que las mismas sean madres cabeza de hogar víctimas del desplazamiento forzado, pertenecientes a la localidad del Barrio Villa Esperanza de Municipio de Puerto Carreño-Vichada con 3 a 10 años de desplazadas de la zona rural o urbana; donde luego de realizar la ubicación a las mujeres con las características de nuestro interés de estudio, que se logró hacer a través de la junta de acción comunal, ya que por la naturaleza de la creación de dicho lugar es común la estadía de ese sitio donde el Estado logro realizar ubicación a familias víctimas del desplazamiento forzado.

Ubicación de la Población de Estudio

En el Departamento del Vichada se encuentra Puerto Carreño ubicado en el extremo oriente de Colombia, formando los llanos orientales, su localización se presenta en el Mapa 1; se denomina Orinoquia por encontrarse en la cuenta del río Orinoco, lo que marca el límite oriental de la región, encontrándose con las fronteras de los estados Amazonas, Apure y Bolívar en Venezuela. La región se caracteriza por vastedad y reciente consolidación de áreas urbanas.

De acuerdo con el DNP (2014), las ciudades capitales de esta región “han surgido como resultado de bonanzas extractivas o del comercio de exportación y se localizan a lo largo de ríos y carreteras, conformando diferentes núcleos urbanos (...) débilmente articulados entre sí por efecto de las grandes distancias” (p. 12). Por otra parte, la Orinoquia también ha sido caracterizada como una región que “se construye a espaldas del Estado central colombiano, y desde la colonia hasta el presente ha sido imaginada como un territorio lleno de oportunidades y

tesoros escondidos” (Calle Alzate, 2017, p. 92). Para ilustrar lo expuesto, es significativo denotar que este municipio cuenta con pueblos indígenas ikuani, Piapoco, Piaroa, Cuibas, Achaguas, Cubeos, Curripacos, Puinaves, Amorúas y Salias (Sálibas); ninguno de los cuales vive exclusivamente en Puerto Carreño, por lo que no existe estudios que nos permitan entender la situación de hombres y mujeres indígenas en el municipio según el pueblo que pertenecen, tampoco su recorrido histórico de estos pueblos en puerto Carreño.

De acuerdo con la información más reciente, en el municipio de Puerto Carreño se censaron 19788 personas (DANE, 2019b), por lo que se trata de un municipio que cuenta con una baja densidad poblacional. El 47,3 % de la población corresponde a mujeres, 89,23 % de las cuales saben leer y escribir. De acuerdo con el DANE (2018), en Puerto Carreño hay 5429 habitantes indígenas²⁸, de los cuales 3757 no viven dentro de resguardos. Del total censado, 2505 viven en el área urbana y 166 viven en centros poblados. Es decir, el 49 % de la población indígena de Puerto Carreño vive en la zona urbana.

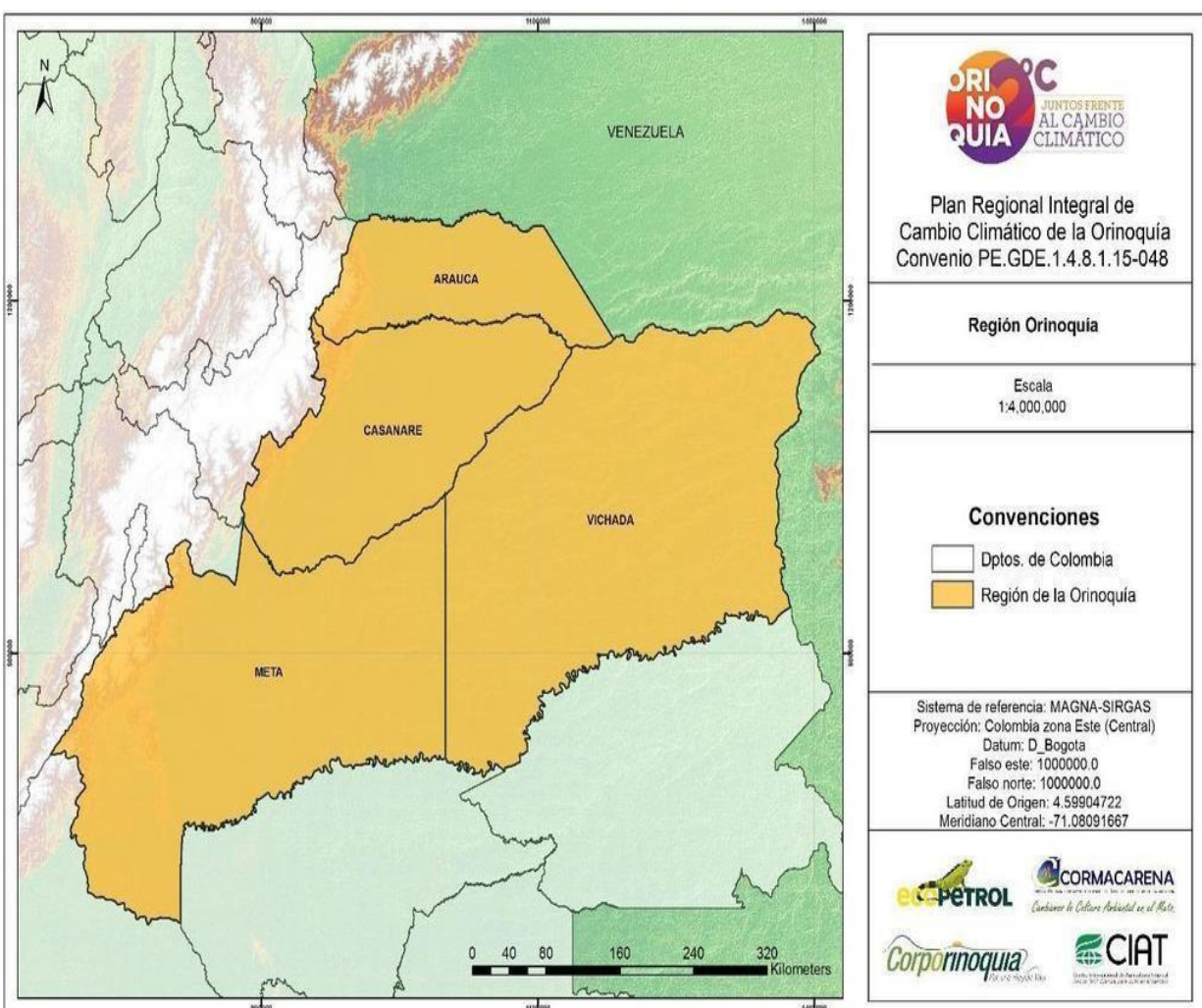
Ahora bien la información del censo sugiere que Puerto Carreño, a pesar de su baja densidad poblacional, presenta una diversidad cultural significativa, con una notable presencia indígena que constituye más de un cuarto de la población total. La mayoría de estos habitantes indígenas reside fuera de resguardos tradicionales, con casi la mitad viviendo en áreas urbanas. Esto puede indicar una transición hacia la urbanización entre la comunidad indígena y potencialmente refleja un cambio en sus modos de vida tradicionales, desafíos en la preservación de su identidad cultural y posiblemente dificultades en el acceso a servicios y derechos específicos para poblaciones indígenas en contextos urbanos.

En este escenario, es importante mencionar que la Región Orinoquía, también conocida como los Llanos Orientales, está situada en el este de Colombia, abarcando los departamentos de

Arauca, Casanare, Vichada y Meta. Esta extensa área es conocida por sus grandes llanuras y ríos, y hace frontera con Venezuela al norte y al este. Su geografía se caracteriza por un mosaico de sabanas, humedales y bosques que se extienden hasta el pie de los Andes colombianos al oeste y al sur. La Región Orinoquía es una de las menos densamente pobladas de Colombia, pero en esta región hay un alto porcentaje de la población indígena del país.

Figura 1

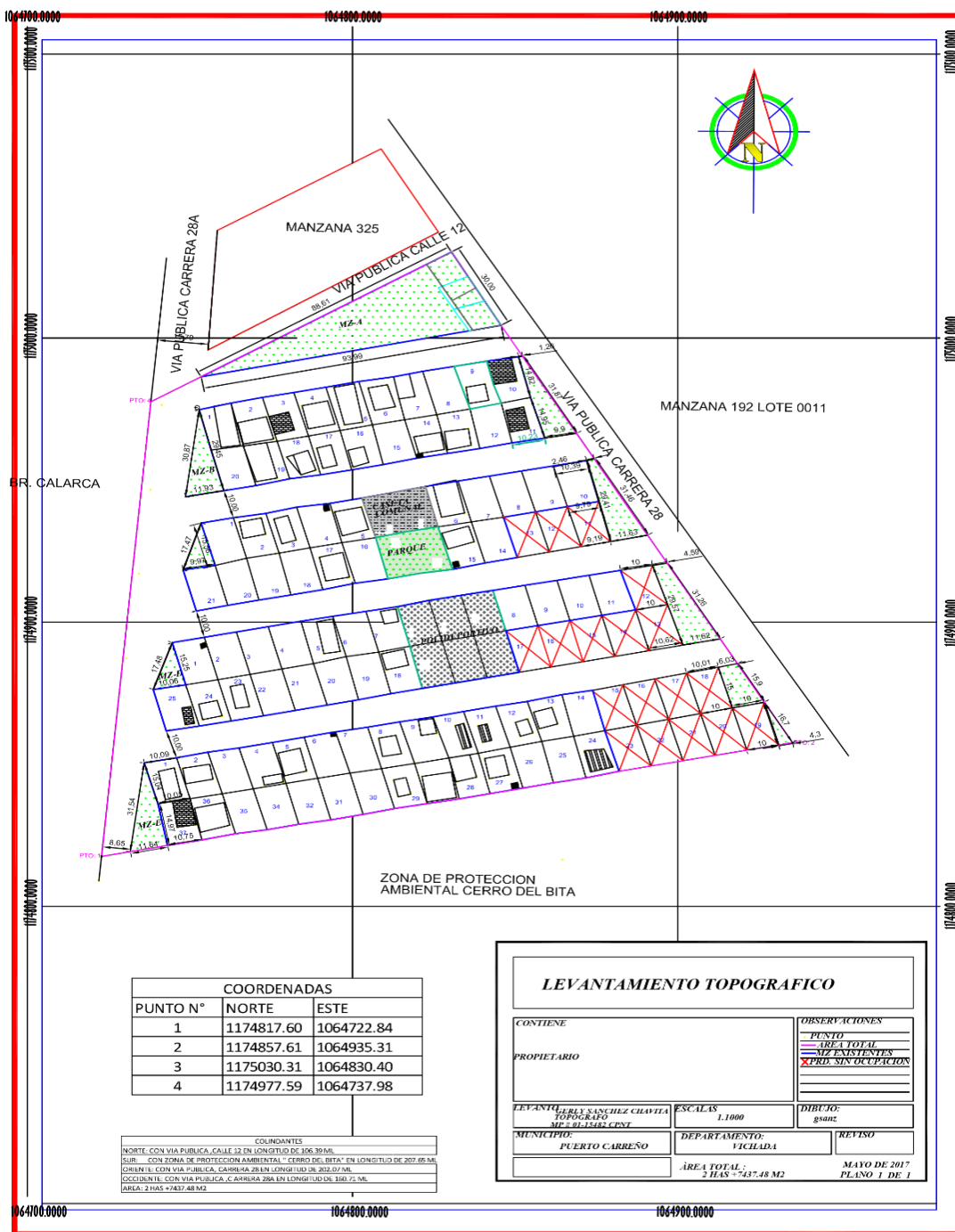
Localización de la región de la Orinoquia



Fuente: (Localización de la región de la Orinoquia). Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible & Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2017).

Figura 2

Alcaldía de Puerto Carreño - Departamento del Vichada



Fuente: Oficina de catastr de la Alcaldía de Puerto Carreño, Departamento del Vichada

1.- Unidad de análisis: mujeres cabeza de familia quienes viven en el Barrio Villa Esperanza, Puerto Carreño-Vichada.

2. Características (parámetros poblacionales): 3 mujeres cabeza de familia, Puerto Carreño-Vichada. A las cuales se les realizo las visitas en sus casas.

Es fundamental aducir, que los instrumentos realizados para nuestro estudio fue la entrevista, las historias de vidas a través de la observación dicha, es a través de esta herramienta definidas para la recolección de la investigación. Se realizo la entrevista a estas mujeres previamente a los fines de buscar identificar los objetivos del estudio de dicha investigación donde se realizará el análisis de la historia o relatos de vida acorde con los propósitos de la entrevista que será semiestructurada por el propósito de definir los objetivos de trabajo de grado, la misma será transcrita textualmente y luego se realizara una lectura extensiva, intentando analizar los objetivos propuestos que se quieren alcanzar.

De tal manera, que la esencia de la investigación resulta y comprende la subjetividad, el yo de las madres cabeza de hogar del Barrio Villa Esperanza que a partir de su historia de vida pretende analizar las estructuras sociales, caracterizándolas donde expresan lo vivido, adentrarse en sus vidas, incluso evocar recuerdos que algunas tenían olvidadas y comprender aquellas experiencias emocionales y los cambios antes, durante y después de la vivencia a partir de la misma historia de vida, además estas pueden servir de base para conocer similitudes en los contextos de otras mujeres que terminan siendo significadas a partir de lo que devenga la sociedad colombiana; identificando las principales políticas existentes a favor como la vigente ley 1719 de 2012, donde se adopte medidas para garantizar el acceso de las víctimas de violencia sexual; sin dejar de señalar a la ley 975 de 2005 donde se crea la implementación de programa institucional de reparación colectiva, buscando la recuperación de la institucionalidad del estado

de derecho en las zonas afectadas; sin dejar de lado lo que llevo a la Corte Constitucional la sentencia T-025 de 2004 de un Estado de Cosas Inconstitucional donde insta al Estado a promover acciones afirmativas y ofrecer una atención diferencial a los desplazados. Por otro lado, se pretende investigar si dichas políticas públicas creadas a favor de las mujeres víctimas cabeza de hogar han sido atendidas para la recuperación de sus derechos que en algún momento fueron violentados.

De primera mano se tuvo conocimiento por contacto realizado con líderes de la comunidad como la líder religiosa Pastora Uva; donde se realizó una reunión; pudiéndose escuchar y extraer de las mismas de primera mano la información solicitada; logrando la atención de otras mujeres para integrarse a un conversatorio sobre las políticas públicas creadas para las mujeres madre cabeza familia víctimas del desplazamiento forzado por conflicto armado, donde se pudo lograr la selección o focalización de la población de estudio.

Es significativo acotar que he seleccionado el método cualitativo, debido a que es un enfoque que destaca por su apertura y capacidad descriptiva, lo cual es esencial para relatar las vivencias de las víctimas. De allí, que esta metodología me permitió documentar detalladamente el fenómeno del desplazamiento forzado causado por el conflicto armado, abarcando desde cómo y cuándo ocurrió, hasta dónde las víctimas se reubicaron con sus familias. Profundizaremos en la duración de estos eventos y las circunstancias que los provocaron, así como en el tipo de apoyo que las víctimas han recibido a través de las políticas públicas implementadas. De allí, que el propósito fue capturar la totalidad de sus experiencias para comprender, sus adversidades como las respuestas institucionales que han enfrentado.

Material

Para el trabajo de campo en el barrio Villa Esperanza, se empleó la metodología de historias de vida para capturar las narrativas personales de las mujeres de la comunidad. Es esencial destacar que las historias de vida, hacen referencia a un método de recolección de datos que se centra en relatos orales obtenidos mediante entrevistas de diversas índoles. Este enfoque busca registrar las experiencias vividas por estas mujeres, fomentando una narrativa colectiva que refleje distintas perspectivas sobre eventos específicos o periodos determinados.

De allí, que resalta por su capacidad de revelar hechos y facetas de la realidad que a menudo no quedan documentados por otros medios, proporcionando así una visión más rica y personal del contexto que estamos estudiando. “El termino amplio que recubre una cantidad de relatos respecto de hechos no registrados por otro tipo de documentación, o cuya documentación se desea completar. Recogida por medio de entrevistas de variadas formas, ella registra la experiencia de un individuo o de diversos individuos de una misma colectividad. En este último caso, se busca la convergencia de relatos sobre un mismo acontecimiento o sobre un mismo periodo de tiempo” (Pereira de Queiroz1991:5).

Considerando que esta descripción el trabajo se hizo con las mujeres cabeza de familia víctimas del desplazamiento forzado, lo que permitió identificar sus vivencias de estas mujeres quienes debieron trasladarse de sus hogares, algunas narran desapariciones de sus familiares, comentan situaciones de peligro y de amenazas a su integridad de ellas y sus familiares, a muchas le toco tomar el control del hogar y empoderarse de su situación y ahora son más fuertes para enfrentar cualquier adversidad y continuar luchando por sus familiares e hijos y pensando un futuro para todos.

Técnica de recolección de datos

Es importante mencionar, que la observación es un proceso flexible y dinámico que comienza observando los aspectos generales de la realidad para luego focalizar los aspectos particulares que interesan al investigador. Esa flexibilidad viene dada por la dinámica del trabajo de campo y por el trabajo de construcción progresiva de conceptos a partir de los datos recolectados en sucesivos.

Observación participante

Es el proceso para establecer relación con una comunidad y aprender a actuar al punto de mezclarse con la comunidad de forma que sus miembros actúen de forma natural, y luego salirse de la comunidad del escenario o de la comunidad para sumergirse en los datos para comprender lo que está ocurriendo y ser capaz de escribir acerca de ello. Además, permite describir los acontecimientos con más libertad. Bernard (citado por Kawulich, 2005).

Mediante este enfoque, se consiguió información valiosa de primera mano, escuchando directamente a las mujeres jefas de hogar del barrio Villa Esperanza en Puerto Carreño-Vichada, quienes compartieron sus experiencias personales. Esto posibilitó la recolección de diversos tipos de datos esenciales para alcanzar los objetivos del estudio, incluyendo la preparación de la entrevista.

Por consiguiente, con la familiarización con estas mujeres facilitó la elaboración de preguntas pertinentes para las entrevistas, mejorando la comprensión de las respuestas obtenidas durante la fase de recopilación de datos. Aunado a ello, utilizando este instrumento, visité personalmente las residencias de estas mujeres en mi comunidad, llevando a cabo el ejercicio y trabajo de campo necesario para el proyecto de investigación.

Entrevista

Apelando a la condición comunicacional y humana esta técnica va a permitir que las personas puedan hablar de sus expresiones e ideas y sensaciones consiguiendo lo que dice Fairchild cuando define la entrevista como “la obtención de información mediante una conversación de naturaleza profesional”.

En este sentido, mediante esta se obtiene información provista por los mismos sujetos en nuestro caso madres cabeza de familia obteniendo acceso directo de su realidad, se obtiene información y descripción que se consiguen de las mismas personas, donde se pretende lograr que las mismas se refieran a los hechos y acontecimiento ocurridos en el desplazamiento forzado por el conflicto armado, ya que las mismas lo han vivido, donde nos permitirán indagar el pasado de lo acontecido, el presente y futuro. Como sostienen Pollit y Hungler (1998) “la vía más directa para saber lo que piensan, sienten, o creen las personas radica en preguntarlo”. A diferencia que en la técnica de observación esta nos permitirá acceder a diferentes a sucesos situados en diferentes contextos temporales.

Es fundamental aducir, que para la ubicación de las tres madres cabeza de hogar se contactó a un líder comunitario de la Comunidad Villa Esperanza, a las cuales se le explico sobre la Historia de Violencia en Colombia y sus consecuencias y se le planteo un intercambio de saberes, sobre las consecuencias de su desplazamiento haciendo la entrevista compuesta por doce 12 preguntas.

Historias de Vida

El método de las historias de vida adoptado en el estudio; es cualitativo y ofrece una comprensión profunda de la conducta humana desde una perspectiva humanista. Por lo cual, esta metodología, está arraigada en la fenomenología, el existencialismo y la hermenéutica, es por

ello que facilita una aproximación empática y detallada a las experiencias vividas. Por lo tanto, es importante puntualizar que la fenomenología, en particular, nos permite adentrarnos en cómo los individuos experimentan el mundo, destacando las acciones y palabras a través de las cuales expresan su realidad. Por consiguiente, las historias de vida en particular busca capturar un proceso de interpretación, observando las cosas desde la perspectiva de las personas, quienes están continuamente interpretándose y definiéndose en diferentes situaciones (Taylor & Bogdan, 1998).

A su vez, las historias de vida conforman una perspectiva fenomenológica, la cual visualiza la conducta humana, lo que las personas dicen y hacen, como el producto. En este sentido, la historia de vida, como metodología cualitativa busca capturar tal proceso de interpretación, viendo las cosas desde la perspectiva de las personas, quienes están continuamente interpretándose y definiéndose en diferentes situaciones (Taylor y Bogdan, 1998). Las historias de vida revelan datos relatos personalísimos donde se da prioridad a las explicaciones individuales de las acciones más que los métodos, dando prioridad al marco interpretativo a través de los sentidos; generándose en acercamientos a sus vidas.

Procedimiento (Instrumento Aplicado)

Para esta investigación se tuvo en cuenta los instrumentos aplicados como la observación participante, entrevista y las historias de vida.

- 1.-Momento Preliminar
- 2.- Contacto
- 3.- Recolección de datos mediante historias de vida y entrevistas.

Momento Preliminar

En primer lugar se comenzó con la recolección de la documentación, lo que fue fundamental para avanzar en el trabajo de investigación, iniciando el contacto con las víctimas mediante un estudio de campo. Por lo tanto, hubo la necesidad de trasladarse al barrio Villa Esperanza, el lugar designado por la alcaldía y el departamento de planeación como refugio para las víctimas de un problema social que afecta a Colombia entera. Aquí, madres cabeza de familia desplazadas por el conflicto armado reciben alojamiento, una información que se maneja con gran confiabilidad debido a su delicada naturaleza. De allí, la pertinencia de centrar el estudio en las narraciones de sus vidas, que a menudo revelan realidades inimaginables, marcadas por la depresión, la tristeza y la ansiedad. Estos relatos se transcribirán con la mayor fidelidad posible, respetando el lenguaje original de las narradoras.

Por otro lado, los instrumentos aplicados en la investigación de historias de vida, incluyen; entrevistas semiestructuradas y observación participante. Cabe mencionar, que estas herramientas han sido fundamentales para clarificar las preguntas de investigación y para el logro de los objetivos planteados. De allí, que mediante las entrevistas, se investigó cómo las madres cabeza de familia han sido afectadas por las políticas públicas implementadas por el Estado colombiano, particularmente en términos de reparación e indemnización por sus bienes perdidos y justicia en la resolución de sus casos. Esta indagación se alinea con el mandato legal y jurisprudencial de la corte constitucional, que prescribe una atención preferencial a las víctimas, asegurando que su derecho a no ser olvidadas se mantenga firme dentro del marco normativo vigente.

Análisis de los Resultados

El análisis del primer objetivo de esta tesis revela que las experiencias de las tres madres cabeza de hogar afectadas por el conflicto armado en Villa Esperanza, Puerto Carreño, Vichada, son intrincadamente complejas y llenas de desafíos. El forzoso abandono de sus hogares debido al conflicto les ha provocado significativas pérdidas, tanto materiales como emocionales, incluyendo la pérdida de propiedades, la separación de sus seres queridos y la ruptura de las redes de apoyo comunitario. Enfrentan una vulnerabilidad aguda y dificultades económicas extremas; la pérdida de sus medios de vida las ha llevado a tener un acceso limitado al empleo, la educación y servicios de salud adecuados para ellas y sus hijos.

Además, los traumas sufridos y la constante exposición al conflicto armado pueden tener efectos devastadores en su salud mental, con la ansiedad, la depresión y el estrés postraumático siendo afecciones comunes. Estos retos se magnifican por las restricciones económicas y las cicatrices emocionales dejadas por el conflicto. No obstante, y a pesar de estas adversidades, muchas de estas mujeres han mostrado una resiliencia y determinación extraordinarias, esforzándose por reconstruir sus vidas, buscando activamente oportunidades de educación y formación laboral, así como apoyo comunitario, para asegurar un futuro estable para sus familias.

Es importante comprender y abordar experiencia desde una perspectiva holística, que considero tanto las necesidades prácticas (como la vivienda, el empleo y la atención médica) como las emocionales (como la atención psicológica y el apoyo social) para poder brindarles un verdadero respaldo en su proceso de reconstrucción y adaptación a una nueva realidad. Con respecto de identificar las políticas públicas vigentes con el desplazamiento de madres cabeza de familia en Villa Esperanza, Puerto Carreño; se ha

observado que se ha dado cumplimiento ha garantizar las leyes de protección y derechos humanos de las personas desplazadas para prevenir la discriminación, garantizando el acceso a la justicia, la salud, la educación y los servicios sociales; ya que las madres cabeza de familia manifestaron haber sido registrado en la Unidad de Atención a la Víctima y estar siendo atendidas en el Sisben y servicio de salud, algunas manifestaron haber recibido ayuda humanitaria, alimentos, atención médica y psicológica.

También los temas de violencia de género, acceso al cuidados de salud reproductiva y empoderamiento económico de mujeres; las mismas fueron incluidas en programas educativos especiales, becas y subsidios para asegurar la continuidad educativa de los niños. El éxito de estas políticas depende no solo de su diseño, sino también de su ejecución efectiva, acceso equitativo y monitoreo continuo para adaptarse a las necesidades cambiantes de las madres desplazadas y sus familias.

Estas políticas buscan reconocer y abordar las necesidades específicas de las mujeres desplazadas por el conflicto armado en Colombia, proporcionando un marco legal para su protección, reparación y reintegración efectiva en la sociedad. Como abogado, es fundamental comprender estas disposiciones para defender los derechos de estas mujeres y garantizar la implementación adecuada de estas políticas públicas derivadas del desplazamiento del conflicto armado mujer víctima del desplazamiento debido al conflicto armado en Colombia. De allí, mi experiencia con las políticas públicas derivadas de la Ley 1448 ha sido mixta.

Estas políticas han sido un paso importante hacia la reparación y la restitución, pero aún enfrentamos desafíos significativos. Por un lado, la Ley 1448 reconoce nuestras necesidades específicas como mujeres desplazadas. Ha proporcionado acceso a servicios de salud, asistencia psicosocial y educación, lo cual ha sido fundamental para comenzar a reconstruir nuestras

vidas. Además, el enfoque de género ha empezado a considerar las vulnerabilidades únicas que enfrentamos, aunque aún hay mucho por mejorar en este aspecto. Sin embargo, la efectividad real de estas políticas ha sido limitada. Igualmente, la restitución de tierras, por ejemplo, ha sido un proceso lento y complejo. A menudo enfrentamos obstáculos para recuperar nuestras propiedades y garantizar nuestra seguridad en esos territorios, así como la violencia de género sigue siendo una preocupación constante, y las medidas para prevenirla y abordarla aún no son suficientes ni efectivas en muchos casos, la falta de oportunidades económicas y la discriminación persistente hacen que la reintegración sea aún más difícil para nosotras. Las políticas que prometieron apoyo económico y oportunidades laborales no siempre se han materializado de manera efectiva.

Dentro de este marco, aunque las políticas públicas derivadas de la Ley 1448 han sido un avance importante, todavía queda mucho por hacer. Necesitamos una implementación más efectiva, un enfoque más integral en nuestras necesidades específicas como mujeres y un mayor apoyo para garantizar nuestra plena reintegración y reparación después del desplazamiento causado por el conflicto armado.

Resultados del Objetivo No 1

Caracterizar las experiencias personales de madres cabeza de familia desplazadas por el conflicto armado en Villa Esperanza, Puerto Carreño-Vichada

Se realizó un trabajo de campo donde fueron seleccionadas las mismas voluntariamente donde se logró diseñar una entrevista semiestructurada con aras de recopilar la información relevante, adentrándonos a través del dialogo con una guía en la entrevista con preguntas logrando que las tres madres cabeza de familia víctimas de desplazamiento forzado donde las

mismas narraron sus vivencias, sus afectaciones emocionales, psicológicas, así como sus expectativas frustradas como la inseguridad e incertidumbre hacia su futura y el de su familia. el perfil, permitió realizar cruces de información que sustentan la importancia del modelo de intervención y la elaboración a partir de las tesis de hallazgos Las ideas circulas y sus respuestas validan o rechazan lo preguntado, donde las ideas surgen y circulan; narran fragmentos de lo que hacen, sienten, hicieron o les sucedió. Sus relatos fueron visibles en tres dimensiones (creencias, sus valores y el sentido con lo moral y emocional).

Resultados del Objetivo No 2

Identificar las políticas públicas vigentes relacionadas con el desplazamiento de madres cabeza de familia en Villa Esperanza, Puerto Carreño-Vichada.

1. Medidas de atención y asiste económica: La ley establece programas de atención integral para las mujeres víctimas del desplazamiento, incluyendo acceso a servicios de salud, psicosociales, educativos y.
2. Reparación integral: Reconoce el derecho de las mujeres desplazadas a recibir reparaciones, no solo económicas sino también simbólicas, que reconozcan el impacto diferenciado que el conflicto ha tenido en sus vidas. Esto puede incluir disculpas públicas, memoria histórica y acciones para restablecer su dignidad.
3. Restitución de tierras: La ley busca restituir las tierras que fueron abandonadas forzosamente por las mujeres desplazadas. Establece procedimientos para la recuperación de tierras y propiedades perdidas a causa del desplazamiento, asegurando su retorno y garantizando su seguridad en esos territorios.

4. Enfoque de género: La Ley 1448 reconoce la necesidad de un enfoque diferenciado de género en todas las políticas públicas implementadas, reconociendo las vulnerabilidades específicas que enfrentan las mujeres desplazadas y buscando abordarlas de manera efectiva.
5. Participación y representación: Busca promover la participación activa de las mujeres en la formulación, implementación y evaluación de políticas relacionadas con la restitución de tierras y la atención a víctimas del conflicto.
6. Prevención de la violencia de género: Establece medidas para prevenir y abordar la violencia de género en el contexto del conflicto armado, reconociendo que las mujeres pueden ser particularmente vulnerables a este tipo de violencia.

Resultados del Objetivo No 3

Interpretar las percepciones de las madres cabeza de familia sobre la efectividad de las políticas públicas derivadas del desplazamiento del conflicto armado.

Las experiencias han sido mixtas, ya que el campo de estudio realizado a tres mujeres cabeza de familia con diferentes perspectivas de vida sin embargo aciertan que a través de la ley 1448, ha sido un paso importante en hacia la reparación y restitución enfrentando desafíos significativos, reconociendo sus necesidades especiales, acceso a servicios de salud, asistencia psicosocial y educación, lo cual ha sido fundamental para comenzar a reconstruir sus vidas. Debilidades en la restitución de tierras que es un proceso lento y complejo, por existe obstáculo es la recuperación de sus propiedades, existen oportunidades económicas más expeditas y oportunidades laborales que no son tan efectivas, de allí, que se necesita implementar un enfoque integral para garantizar la plena reintegración y reparación.

Conclusiones

Tras realizar múltiples consultas y un detallado análisis de campo, se concluye que las tres madres cabeza de hogar de Villa Esperanza en el municipio de Puerto Carreño-Vichada han enfrentado realidades devastadoras debido al desplazamiento forzado por el conflicto armado. Estas mujeres son pilares fundamentales en la estructura familiar, responsables de la crianza y educación de sus hijos, y sus desafíos se multiplican y agudizan bajo estas circunstancias. Aunque las experiencias de estas mujeres varían, comparten elementos comunes de sufrimiento y resiliencia. La pérdida de sus hogares y la ruptura de redes sociales han impuesto una carga constante sobre el futuro de sus hijos y ellas mismas.

En medio de adversidades extremas, estas madres han demostrado una fuerza excepcional para superar las dificultades, adaptándose a nuevas realidades, buscando apoyo y encontrando soluciones creativas frente a la escasez de recursos. Esta capacidad revela una profunda fortaleza humana en medio de la adversidad. Por lo cual, el apoyo a estas mujeres desplazadas no debe limitarse a la ayuda humanitaria inmediata; también es fundamental implementar programas a largo plazo que aborden las dimensiones psicosociales, educativas y económicas de su situación, por lo cual es pertinente, crear espacios seguros, facilitar el acceso a la educación y generar oportunidades económicas son esenciales para ayudar a estas mujeres a reconstruir sus vidas y, por ende, las de sus familias y comunidades.

En este contexto, la situación de las madres cabeza de familia desplazadas en Villa Esperanza destaca por la complejidad y la interconexión de los desafíos que enfrentan las comunidades afectadas por el desplazamiento forzado, por lo que vital, no solo reconocer su ansiedad, sino también trabajar hacia soluciones integrales que promuevan su bienestar a largo plazo y contribuyan a la reconstrucción de sus vidas y de la comunidad en su conjunto. Todo

ello, permite colegir que el desplazamiento por conflicto armado y la respuesta de las políticas públicas en Villa Esperanza, Puerto Carreño-Vichada, enfocándose en las madres cabeza de familia. Recopilaste entrevistas que detallaron las circunstancias del desplazamiento, los retos emocionales y psicológicos que enfrentaron estas mujeres, su proceso de integración en nuevas comunidades y sus percepciones sobre la efectividad de las políticas públicas.

Es significativo señalar, que las entrevistas revelaron impactantes relatos personales que abarcaron desde la separación de sus familias hasta las dificultades de adaptación en nuevos entornos. También emergieron opiniones diversas sobre el conocimiento y la eficacia de las políticas y programas gubernamentales destinados a asistirles, así como el análisis comparativo entre las percepciones de las madres y los datos objetivos fue clave para evaluar la verdadera efectividad de las intervenciones gubernamentales. Se identificaron discrepancias significativas entre las políticas diseñadas y las necesidades reales de estas mujeres.

A su vez, se exploró cómo podrían mejorarse o ajustarse estas políticas para responder más adecuadamente a las necesidades específicas de estas mujeres desplazadas. Se sugirieron modificaciones para ofrecer un soporte más efectivo, lo que permitió incorporar las narrativas personales de estas entrevistas con análisis cuantitativos y comparativos proporcionó una perspectiva más rica y detallada de las dinámicas del desplazamiento y las políticas de respuesta. Esta integración de voces personales y datos concretos enriqueció significativamente la comprensión de la situación.

Recomendaciones

Primero, es fundamental que las políticas públicas diseñadas para asistir a las madres cabeza de familia desplazadas por el conflicto armado en Villa Esperanza se basen en un entendimiento profundo de sus experiencias y necesidades específicas. De allí, que las autoridades deben asegurar que estas políticas no solo aborden los aspectos económicos y de vivienda, sino también los psicosociales y educativos, que son cruciales para la recuperación y el empoderamiento a largo plazo de estas mujeres.

En segundo lugar, se recomienda que se realicen evaluaciones periódicas de los programas en curso, utilizando tanto datos cuantitativos como cualitativos para medir su impacto. Estas evaluaciones deben incluir la retroalimentación directa de las beneficiarias para ajustar y mejorar continuamente las intervenciones. Esta práctica permitirá identificar rápidamente áreas de mejora y garantizará que los recursos se utilicen de manera efectiva y eficiente.

Tercero, es clave fortalecer los mecanismos de apoyo comunitario y redes de seguridad social en Villa Esperanza, y así fomentar la creación de espacios seguros y comunidades de apoyo puede ayudar a estas mujeres a reconstruir sus redes sociales y encontrar un sentido de pertenencia y seguridad, elementos esenciales para su estabilidad emocional y mental.

Además, que con la implementación de programas de educación y capacitación laboral específicos para estas mujeres es crucial. Proporcionarles las herramientas necesarias para mejorar sus habilidades y capacidades puede facilitar su inserción en el mercado laboral y, por ende, su independencia económica. Estas iniciativas deben ser flexibles y adaptarse a las realidades y horarios de las madres cabeza de familia, permitiéndoles balancear sus responsabilidades domésticas con el desarrollo profesional. Finalmente, es imprescindible que

todas estas medidas vengán acompañadas de un esfuerzo concertado para aumentar la concienciación y sensibilización sobre los desafíos que enfrentan las madres desplazadas. Campañas de educación y sensibilización pueden ayudar a cambiar percepciones negativas y promover una mayor integración social de estas mujeres en sus nuevas comunidades, contribuyendo a un ambiente más inclusivo y solidario que facilite su adaptación y crecimiento.

Al mismo tiempo es vital que las políticas públicas incorporen un enfoque integral que aborde la salud mental de las madres cabeza de familia desplazadas, ya que los traumas resultantes del conflicto armado y el desplazamiento pueden tener efectos prolongados, por lo que programas específicos de apoyo psicológico y terapias adaptadas a sus experiencias y cultura son esenciales. Estos servicios deberían ser fácilmente accesibles y ofrecidos de manera continua para asegurar la recuperación emocional y psicológica de estas mujeres, ayudándolas a superar las barreras que impiden su plena reintegración social y económica.

Otro aspecto fundamental es el desarrollo de políticas que promuevan y faciliten la participación activa de las madres cabeza de familia en los procesos de toma de decisiones que afectan sus vidas. De allí, que empoderar a estas mujeres para que sean parte de las discusiones y decisiones sobre los programas de ayuda y las políticas de intervención asegura que sus voces y necesidades específicas sean escuchadas y adecuadamente atendidas.

Finalmente, la colaboración entre diferentes sectores y la coordinación de esfuerzos entre agencias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la comunidad internacional son esenciales para maximizar los recursos y las capacidades en apoyo de estas madres. Un enfoque coordinado puede prevenir la duplicación de esfuerzos y asegurar que los programas de asistencia sean sostenibles a largo plazo, así como la cooperación transversal puede también abrir puertas a soluciones de manera efectiva frente a futuras adversidades.

Referencias Bibliográficas

ACNUR (23 de 09 de 2016). *ACNUR. obtenido de*

<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/documentos/bdl/2002/003>

Acnur. (19 de 06 de 2019). *agencia de la ONU para los refugiados. obtenido de agencia de la ONU para los refugiados:*

<https://www.acnur.org/noticias/press/2019/6/5cfa5eb64/refugiados-y-migrantes-de-venezuela-superan-los-cuatro-millones-acnur-y.html>.

Castellanos Y. A, Garzon M. C. y Sotelo F. (2015). *Factores que influyen en las madres cabeza de familia para acceder a los procesos de formación que proporciona el Banco Caja Social a sus Colaboradores*. Facultad de Ciencias Humanas, Programa de Psicología, Especialización en Gestión Humana de las Organizaciones. Bogoya D.C.

Cici. (02 de 04 de 2019). *comisión internacional de la cruz roja. obtenido de comisión internacional de la cruz roja:* <https://www.icrc.org/es/donde-trabajamos/medio-oriente/siria/refugiados>.

Corte Constitucional de Colombia. (2008) *Auto 009*. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2008/a092-08.htm>.

Corte Constitucional de Colombia. (2003). Sentencia C-184 de 2003. *Concepto de mujer cabeza de Familia*. Recuperado el 23 de mayo de 2015 en: www.cortecosntitucional.gov/RELATORIA/2003/C-184-03.

Comisión de verdad y memoria de mujeres colombianas la verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia. <https://www.undp.org/es/colombia/publications/la-verdad-de-las-mujeres-victimas-del-conflicto-armado-en-colombia-0>.

Einstein, s. f. (20 de 09 de 2016). *Correspondencia entre s. freud y a. einstein. obtenido de*
https://resistenciacolombia.org/pdf/correspondencia_sigmund_freud_albert_einstein.

Fajardo D. (2014). *Estudios Sobre Orígenes del Conflicto Social Armado, Razones de su*
Persistencia y sus efectos más profundos en la Sociedad Colombiana. Universidad
 Externado de Colombia.

Geneva, a. e. (19 de 06 de 2017). ACNUR. obtenido de ACNUR:

<https://www.acnur.org/noticias/historia/2017/6/5b7e71e415/desplazamiento-forzado-a-nivel-mundial-llega-a-su-punto-mas-alto-en-decadas.html>.

Gonzales Posso, C. (2016). *Explicación de punto cinco "víctimas y verdad" de las*
conversaciones entre gobierno y farc. Santander de quilichao.

Grupo de memoria histórica. (2013). *basta ya Colombia: memorias de guerra y dignidad.*

Bogotá: imprenta

nacional.https://www.unidadvictimas.gov.co/es/documentos_bibliotec/ley-1448-de-2011-2/#:~:text=Ley%201448%20de%202011%20Por,y%20se%20dictan%20otras%20disposiciones.

Ibañez, A.M y C.E. Vélez (2003). *Instrumentos de atención a la población desplazada en*
Colombia: Una distribución desigual de las responsabilidades municipales. Documento
 CEDE 2003-37. Facultad de Economía. Universidad de los Andrés. Bogotá, Colombia.

Ibañez A.M (2004), *Génesis del desplazamiento forzoso en Colombia: sus orígenes, su*
consecuencia y el problema de retorno. *Coyuntura Social No. 30.* Bogoya, Colombia.

<https://www.google.com/search?client=firefox-b-d&q=ley+1448>

Kawulich, B. (2005). *La observación participante como método de recolección de*
datos. ForumQualitativeSozialforschung / Forum: Qualitative Social Research

[Revistaenlínea](ISSN14385627).Disponibleen:

www.qualitativeresearch.net/index.php/fqs/article/download/. [Consulta

- Molina S.L y C.A Pardo (2007), *Vivencias frente al desplazamiento forzado de un grupo adolescente víctimas del conflicto armado*. Pontificia Universidad Javeriana. Ciudad Bolívar. Segundo semestre. Bogotá D.C.
- Ortiz, S.P. y Eslava, D.G. (2007). *Vivencias frente al desplazamiento forzado de un grupo adolescente víctimas del conflicto armado, ciudad bolívar, segundo semestre de 2007*. Trabajo de pregrado.<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/5658>.
- Ortegon,s & rozo, m. (2018). *Mujeres cabeza de hogar en condición de desplazamiento frente a la reconstrucción de sus proyectos de ley, 136, 155,165*. <https://www.revistas.usb.edu.co/index.php/criterios/article/download/4064/3278/12554>
- Pecaut, d. (1987). *orden y violencia. Colombia 1930-1954*. Bogotá: cerec y siglo xxi editores.
- Pérez A., Dominguez S. y Cortes M. (2021). *Políticas públicas para la mujer en Colombia: la doble condición de madre y trabajadora en la legislación del siglo XX*.
- Quiroz J.A y Rodríguez N. (2017). *Facultad de Psicología, Universidad Javeriana. Bogotá D. C*.
- Venegas,B.L. y Gomez, C.E. (2015). *La resiliencia en la reconstrucción de los proyectos de vida: una perspectiva desde la mujer víctima de desplazamiento forzado. (Proyecto de investigación)*. Repositorio Institucional UNAD. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/3666>.

Apéndices

Apéndice A

Instrumento Historias de Vida Petra López

HISTORIA DE VIDA

NOMBRE: (seudónimo) PETRA LOPEZ

EDAD: 55 AÑOS

CIUDAD: INIRIDA

OCUPACION: HOGAR-MODISTA

Yo, soy de puerto Inírida, me desplace en el año 2003 hace 20 años, cuando eso termino con todo, los que se llaman águilas negras; el pueblo donde yo me desplace se llama comunidad caño guamaco, salimos para el territorio Guainía, somo de la comunidad indígena puinave, yo vivía con mis dos hijos el niño de tres (3) años y la niña tenía un (1) año; yo tenía esposo, eso fue en la cabecera del rio donde había cultivo de droga y nos dijeron que teníamos que salir, por el miedo yo Sali corriendo como todos yo me fui para puerto Inírida. Vivíamos en la comunidad cuando vino una persona que nos dijo ¿los que la comunidad tiene que irse?. Era una Comunidad donde vivía con toda mi familia, llego una señora y dijo tenemos que movernos porque viene una gente en pirañas, salimos corriendo sin vernos, salimos todos corriendo. Toda la gente que se desplazo vivía en Guaviare, yo salí corriendo no pude esperar nada todos salimos por el agua. Yo Sali sin mis dos hijos quienes aparecieron 16 años después, ya niña tenía un (01) añito y mi hijo tenía tres (03) años, yo conocí a muchas personas que le dieron ayudas humanitarias a mí no, mi hija también es desplazada la que se había ido con el papa ella ahora está conmigo. Mi hijo apareció primero cuando tenía 18 años y la niña tenía 11 años cuando la volví a ver. Yo conseguí a mi hijo luego que me fue a puerto Ayacucho en Venezuela, estando allí recibí una llamada por parte de mi hermano, que me dijo apareció tu papa, yo me fui hasta Inírida y llegue allá lo

reconoce por una cicatriz, él estaba con los abuelos paternos cuando el me vio me abrazo, ¿yo le dije va monos? Y me lo lleve para Ayacucho, a él con su hijo y su mujer, a él lo indemnizaron porque él estaba registrado en la unidad de víctima y se fue otra vez a Inírida y pudo hacer algo, compro un negocio de peces de acuario; ese dinero lo ayudo, mi hija se había ido con su papa y luego de tres (3) años fue que su papa me la entrego, porque yo quería poner una demanda para que me la entregara, yo estuve orando al señor para que me entregara a mi hija, hasta que al fin el se decidió y dármele. Nunca más nos hemos separado luego nos vinimos para acá yo llegue con mis dos hijas y la señora líder de la comunidad blanca pavas fue la que me recibió y consigue al señor Julio y a los tres meses me ubicaron un lote en Villa Esperanza, hasta que este año en febrero me entregaron una casa en el Urbanismo de Villa Juliana. Es todo.

Apéndice B

Instrumento Historias de Vida María Pérez

HISTORIA DE VIDA

NOMBRE: (seudónimo) MARIA PEREZ

EDAD: 45 AÑOS

CIUDAD: PUERTO CARREÑO

OCUPACION: HOGAR

Yo, Mariela, soy madre cabeza de familia y tengo dos hijos, uno de catorce años y de 3 años, vivía en un caserío de chupave que es un municipio de Cumaribo, departamento del Vichada, me desplace por el conflicto armado de la zona; tome la decisión de salir de la zona porque allí hay muchos sembradíos de coca; empezaron a pedir vacuna como toda la población de dedica a eso ; nosotros vivíamos de un negocio de víveres; luego vinieron las amenazas y dijeron a ¿nadie se podían quedar acá? y empezó los conflicto por los cultivos ilícito; es por lo

que tome la decisión de dejar mi casa y mis cosas y pensando en un futuro mejor para mi y para mis hijos eso ocurrió en el año 2009. Por miedo me traslade primero para Venezuela pero ¿no me gusto?, me regrese y luego me vine para Carreño donde llegue con mis hijos y me arrende, pero a veces no tenía dinero; fue cuando llegaron unas personas de la Defensoría del Pueblo y me hicieron una entrevista, además me registraron y me dieron una ayuda humanitaria, primero de dieron un millón de primerito, luego fueron me enviaron por giros de 760 mil pesos dos veces en el transcurso de ese año; al comienzo fue muy duro cuando llegue aquí en Carreño, los miliares nos dieron dos colchonetas y la alcaldía nos dio comida; la pastoral también nos ayudó con comida, hasta que luego la alcaldía me dio este lotecito aquí en este Barrio Villa Esperanza, el papa de mi hijo me ayudo a construirlo; también tuve visita de Bogotá y nos dijeron que nos iban a anotar para la indemnización que es un proceso largo. En fecha 14 de febrero de este año fue me entregaron una vivienda en Villa Juliana Sali favorecida y me registraron en la Unidad de victima para un proyecto para una tienda de barrio, para vender víveres. Es todo.

Apéndice C

Instrumento Historias de Vida Carolina Padilla

HISTORIA DE VIDA

NOMBRE: (seudónimo) CAROLINA PADILLA

EDAD: 55 AÑOS

CIUDAD: PUERTO CARREÑO

OCUPACION: HOGAR

Yo, soy Ubba, madre de tres hijos, yo soy originaria de pueblo carretero, araucita del Departamento Arauca, fui desplazada de mi hogar donde vivía con mis padres y mis doce hermanos, quienes vivíamos en una finca propia y mis padres; ganado, puerco, pavo, gallina de

todo, también sembradíos de cacao, topocho, cultivos de borojó, mandarinas, plátano, café, guama, naranja, limón y yuca, mi mamá tenía de todo; vivíamos en las mejores fincas que había de carretero, de donde salimos un día, cuando se formó una plomazón donde mataron a mucha gente, producto del conflicto que se presenta con la FARC y el ELN; y tuvimos que irnos al amparo (lugar occidente del estado apure-venezuela), a la casa de un tío; y a su vez allí mi papá nos repartió, mi mamá sufrió tanto eso fue en el año (1970). Era una situación de conflicto donde ocurrían combates entre LA FARC y el ELN donde las fuerzas armadas adelantaban operativos contra los insurgentes donde resultaba afectada la población civil.

Fui entregada temporalmente a una tía a los 5 años, donde fui maltratada por la misma porque me golpeada?, ella me entregó a una señora que no tenía hijas hembras, ella me crio hasta que salí de la universidad a mis 22 años en Valencia Estado Carabobo-Venezuela; por lo que hasta dieciocho años regresé a Arauca, a conocer a mi mamá y a papá y mis hermanos, quienes me contaron que en el desplazamiento se murió mi hermano menor, perdimos las tierras, mi familia toda se desplazó mis tías y tíos y demás familiares se trasladaron a Venezuela.

Al pasar los años en 2012; llegué a la Comunidad de Galipero en Puerto Ayacucho del Estado Amazonas- Venezuela, a donde llegué a vivir con mi familia en esta ocasión con mi hija de 34 años quien sufre de una incapacidad absoluta tanto psicológica como física y mi nieta de 14 años en mi vivienda: cuando nuevamente fueron aconteciendo hechos muy similares a los ocurridos en los años 1970 en Arauca pero ahora sería en Venezuela por la invasión de grupos irregulares de Colombia a esa zona, que vienen sucediendo desde la capturaron en el año 2018, en la comunidad Picatónal, quien presuntamente formaba parte del Ejército de Liberación Nacional de Colombia; produciéndose muertes frecuentes de personas por lucha por poder de territorio; donde nuevamente por la experiencia pasada que cuando era niña, me trasladé a esta

ciudad de puerto Carreño vichada al barrio Villa Esperanza donde actualmente me encuentro. (2021). Toda esta situación de niña y nuevamente en mi adultes ha ocasionado que actualmente presente problemas de ansiedad, sufro del corazón y presenté una trombosis general, actualmente vivo en un rancho y no estoy inscrita en ningún registro como víctima del desplazamiento, tampoco he tenido un trato preferencial por los hechos narrados anteriormente

Apéndice D

Instrumento Entrevista 1

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y DISTANCIA

PROGRAMA

ENTREVISTA A TRES MUJERES EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
POR CONFLICTO ARMADO

DEL BARRIO VILLA ESPERANZA EN PUERTO CARREÑO

DEPARTAMENTO DEL VICHADA

Objetivo I :

Caracterizar las experiencias personales de las madres cabeza de familia desplazadas por el conflicto armado en Villa Esperanza, Puerto Carreño-Vichada:

1.- ¿Cuáles han sido las circunstancias específicas que te llevaron como madres cabeza de familia a desplazarte de su lugar de origen?

R: Nosotros somos indígenas de la Comunidad Puinave caño guamuco salimos de allí por una disputa del territorio de Guaviare, por disputas del territorio ya que había cultivo de droga por esa zona y llegaron las águilas negras a combatir la guerrilla y entraron a la Comunidad y todos salimos corriendo, dejando todo casa, ropa, hijos en mi caso yo deje mis hijos la niña tenía un añito y mi hijo tenía 3 años.

2.- ¿Cuáles han sido los principales desafíos emocionales y psicológicos que has enfrentado durante el desplazamiento a Villa Esperanza?

R: Como mis hijos se habían desaparecidos a raíz del desplazamiento, que yo me fui para Inírida, pensé que mis hijos estaban muertos, tenía mucha tristeza, soledad, pensé que no iba tener más familia, supe de mis hijos 15 años después. Mi hija la tenía su papá que se fue para Villao y mi hijo estaba con su abuela paterna y luego cuando yo estaba en Venezuela me llamaron y dijeron que mi hijo estaba vivo, yo lo reconocí por una cicatriz; mi hermano también desapareció nunca más supimos de él.

3.- ¿Como describes su experiencia en la nueva comunidad en términos de integración y aceptación por parte de los residentes locales?

R: Cuando yo llegue a Puerto Carreño con mi hija menor de 11 años, la señora blankita líder de la Comunidad Villa Esperanza, blanca pava, ella nos atendió bien nos ubicó conjuntamente con el señor julio en una casita donde vivía con mi hija, a los mese me dieron un terreno en la Comunidad Villa Esperanza porque yo no tenía un documento que me había dado la unidad de víctimas y sabían que era desplazada allí vivimos como 5 años desde el año 2018, luego fui beneficiada en un Urbanismo este año en el Urbanismo Villa Juliana me dieron una casita.

Objetivo. - II

Identificar las políticas públicas vigentes relacionada con el desplazamiento de madres cabeza de familia en Villa Esperanza, Puerto Carreño-Vichada.

1.- ¿Que políticas o programas conoce usted que han sido implementados para la atención a las madres cabeza de familia en Villa Esperanza, Puerto Carreño-Vichada?

R: Siempre nos ayudaba la alcaldía con bolsas de comida, una vez que nos anegamos por la crecida del río, la entidad de riesgos nos ayudó con comida y agua, la presidenta del barrio nos ayudó con comida, también con plástico y colchonetas y dos camas.

2.- ¿Conoce usted alguna normativa legal existente en el país que atienda a las víctimas del desplazamiento forzado por conflicto armado?

R: si conozco la Ley de Víctimas.

3.- ¿Conoce Usted algún programa existente en el país que atienda a las víctimas del desplazamiento forzado por conflicto armado?

R: si, conozco el programa de vivienda, la unidad de víctimas también se de personas que las han indemnizado por el desplazamiento por conflicto armado.

Objetivo III

Interpretar las percepciones de las madres cabeza de familia, sobre la efectividad de las políticas públicas derivadas del desplazamiento del conflicto armado.

1.- ¿Cuál es la percepción general como madre cabeza de familia acerca de cómo las políticas públicas han contribuido a mejorar su calidad de vida después del desplazamiento?

R: Si, claro fui beneficiada de una casita y conozco muchas personas que han ayudado con las ayudas humanitarias.

2.- ¿Qué aspectos específicos de las políticas públicas consideran más efectivos o deficientes en su experiencia personal?

R: la casa y la indemnización.

3.- ¿Cómo víctimas madres cabeza de hogar del desplazamiento forzado por conflicto armado fue inscrita en alguna entidad promotora de salud en Colombia?

R: Antes del desplazamiento yo estaba en el Sisben y luego estaba en COSALUD y ahora

en la nueva EPS, yo tengo estrato de extrema pobreza, grupo Sisben IV pobreza extrema.

Apéndice E

Instrumento Entrevista 2

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y DISTANCIA

PROGRAMA

ENTREVISTA A TRES MUJERES EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO FORZADO

POR CONFLICTO ARMADO

DEL BARRIO VILLA ESPERANZA EN PUERTO CARREÑO

DEPARTAMENTO DEL VICHADA

Objetivo I :

Caracterizar las experiencias personales de las madres cabeza de familia desplazadas por el conflicto armado en Villa Esperanza, Puerto Carreño-Vichada:

1.- ¿Cuáles han sido las circunstancias específicas que te llevaron como madres cabeza de familia a desplazarte de su lugar de origen?

R: me desplace porque pedían dinero y por el futuro de mis hijos.

2.- ¿Cuáles han sido los principales desafíos emocionales y psicológicos que has enfrentado durante el desplazamiento a Villa Esperanza?

R: Terrible lloraba mucho, tuvimos que llegar en el año 2009 a la plaza bolívar y los soldados nos ayudaron con colchonetas, los curas nos daban comida quede con miedo.

3.- ¿Como describes su experiencia en la nueva comunidad en términos de integración y aceptación por parte de los residentes locales?

R: Bueno a mí me dieron un lote a través de la alcaldía por un enlace con la oficina de la Unidad Atención a la Víctima y el papa de mi hijo me ayudo a construir un rancho.

Objetivo. - II

Identificar las políticas públicas vigentes relacionada con el desplazamiento de madres cabeza de familia en Villa Esperanza, Puerto Carreño-Vichada.

1.- ¿Que políticas o programas conoce usted que han sido implementados para la atención a las madres cabeza de familia en Villa Esperanza, Puerto Carreño-Vichada?

R: Conozco la ayuda humanitaria, radicado por un año de tres (3) giros de 760.000 mil pesos, el primer mes fueron un millón treinta mil pesos (1.030.000) pesos y programas de mercados por la gobernación y el programa de vivienda que el 14 de febrero de este año me entregaron una casa en el Urbanismo de Villa Juliana.

2.- ¿Conoce usted alguna normativa legal existente en el país que atienda a las víctimas del desplazamiento forzado por conflicto armado?

R: sí, conozco la ley de víctimas.

3.- ¿Conoce Usted algún programa existente en el país que atienda a las víctimas del desplazamiento forzado por conflicto armado?

R: Si, conozco el programa de vivienda, ayuda humanitaria, programa de indemnización y reparación y entrega de tierras por medio de la Unidad de Víctimas.

Objetivo III

Interpretar las percepciones de las madres cabeza de familia, sobre la efectividad de las políticas públicas derivadas del desplazamiento del conflicto armado.

1.- ¿Cuál es la percepción general como madre cabeza de familia acerca de cómo las políticas públicas han contribuido a mejorar su calidad de vida después del desplazamiento?

R: sí, la vivienda a mejorado mi vida y la de mi familia y hay proyecto de la Unidad de Víctimas, salí seleccionada para una tienda de barrio para venta de víveres.

2.- ¿Qué aspectos específicos de las políticas públicas consideran más efectivos o deficientes en su experiencia personal?

R: Todos los programas adjudicación de la vivienda, programas de empleos.

3.- ¿Cómo víctimas madres cabeza de hogar del desplazamiento forzado por conflicto armado fue inscrita en alguna entidad promotora de salud en Colombia?

R: si, estoy inscrita en la nueva ep mi sisben es A1.

Apéndice F

Instrumento Entrevista 3

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y DISTANCIA

PROGRAMA

ENTREVISTA A TRES MUJERES EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO FORZADO

POR CONFLICTO ARMADO

DEL BARRIO VILLA ESPERANZA EN PUERTO CARREÑO

DEPARTAMENTO DEL VICHADA

Objetivo I :

Caracterizar las experiencias personales de las madres cabeza de familia desplazadas por el conflicto armado en Villa Esperanza, Puerto Carreño-Vichada:

1.- ¿Cuáles han sido las circunstancias específicas que te llevaron como madres cabeza de familia a desplazarte de su lugar de origen?

R: El miedo y por mi hija que tengo discapacitada múltiple intelectual y psicosocial.

2.- ¿Cuáles han sido los principales desafíos emocionales y psicológicos que has enfrentado durante el desplazamiento a Villa Esperanza?

R: Me dio una trombosis cerebral, tensión alta, inseguridad, ansiedad de todo y trauma psicológico, actualmente soy atendida por un psicólogo en la EPS, motivado a lo que he tenido que vivir y estoy sufriendo del corazón.

3.- ¿Como describes su experiencia en la nueva comunidad en términos de integración y aceptación por parte de los residentes locales?

R: No, es bueno, ya que no estoy inscrita en ninguna entidad como víctima del desplazamiento por conflicto armado y han querido sacarme del rancho donde me encuentro.

Objetivo. - II

Identificar las políticas públicas vigentes relacionada con el desplazamiento de madres cabeza de familia en Villa Esperanza, Puerto Carreño-Vichada.

1.- ¿Que políticas o programas conoce usted que han sido implementados para la atención a las madres cabeza de familia en Villa Esperanza, Puerto Carreño-Vichada?

R: No tengo ningún conocimiento de ningún programa gubernamental.

2.- ¿Conoce usted alguna normativa legal existente en el país que atienda a las víctimas del desplazamiento forzado por conflicto armado?

R: no, conozco ningunas leyes.

3.- Conoce Usted algún programa existente en el país que atienda a las víctimas del desplazamiento forzado por conflicto armado?

R: No, tengo conocimiento de un programa existente.

Objetivo III

Interpretar las percepciones de las madres cabeza de familia, sobre la efectividad de las políticas públicas derivadas del desplazamiento del conflicto armado.

1.- ¿Cuál es la percepción general como madre cabeza de familia acerca de cómo las políticas

públicas han contribuido a mejorar su calidad de vida después del desplazamiento?

R: No, tengo ninguna percepción

2.- ¿Qué aspectos específicos de las políticas públicas consideran más efectivos o deficientes en su experiencia personal?

R: Ninguno

3.- ¿Cómo víctima madres cabeza de hogar del desplazamiento forzado por conflicto armado fue inscrita en alguna entidad promotora de salud en Colombia?

R: no, he estado inscrita en ninguna entidad.

Proyecto (Desplazamiento por Conflicto Armado y Políticas Públicas: Un estudio sobre su efectividad en Madres Cabezas de Familias en Villa Esperanza, Puerto Carreño-Vichada)

Informe creado por vivian stephanie hernandez en 1/11/2023 (ATlasti)

Informe de códigos – Agrupado por: Grupos de documentos

Todos los (5) códigos

Apéndice G

In+alisis ATlasti



Sin grupos

5 Códigos:



○ Desplazamiento por Conflicto Armado y Políticas Públicas: Un estudio sobre su efectividad en Madres Cabezas de Familia en Villa Esperanza, Puerto Carreño-Vichada

Creado por vivian stephanie hernandez en 1/11/2023

0 Grupos



○ Caracterizar las experiencias personales de las madres cabeza de familia desplazadas por el conflicto armado en Villa Esperanza, Puerto Carreño-Vichada

3 Citas:

☰ 1:1 ¶ 9 – 13 in ENTREVISTA DE INVESTIGACION LUCILA TESIS

Objetivo I :

Caracterizar las experiencias personales de las madres cabeza de familia desplazadas por el conflicto armado en Villa Esperanza, Puerto Carreño-Vichada:

1.- ¿Cuáles han sido las circunstancias específicas que te llevaron como madres cabeza de familia a desplazarte de su lugar de origen?

☰ 2:1 ¶ 8 – 12 in ENTREVISTA DE INVESTIGACION UBBA TESIS

Objetivo I :

Caracterizar las experiencias personales de las madres cabeza de familia desplazadas por el conflicto armado en Villa Esperanza, Puerto Carreño-Vichada:

1.- ¿Cuáles han sido las circunstancias específicas que te llevaron como madres cabeza de familia a desplazarte de su lugar de origen?.

☰ 3:1 ¶ 8 – 12 in ENTREVISTA DE INVESTIGACION MARIELA TESIS

Objetivo I :

Caracterizar las experiencias personales de las madres cabeza de familia desplazadas por el conflicto armado en Villa Esperanza, Puerto Carreño-Vichada:

1.- ¿Cuáles han sido las circunstancias específicas que te llevaron como madres cabeza de familia a desplazarte de su lugar de origen?

◇ # ○ Desplazamiento por Conflicto Armado y Políticas Públicas: Un estudio sobre su efectividad en Madres Cabezas de Familia en Villa Esperanza, Puerto Carreño-Vichada

0 Citas

◇ ○ Objetivo I

3 Citas:

☰ 1:1 ¶ 9 – 13 in ENTREVISTA DE INVESTIGACION LUCILA TESIS

Objetivo I :

Caracterizar las experiencias personales de las madres cabeza de familia desplazadas por el conflicto armado en Villa Esperanza, Puerto Carreño-Vichada:

1.- ¿Cuáles han sido las circunstancias específicas que te llevaron como madres cabeza de familia a desplazarte de su lugar de origen?

☰ 2:1 ¶ 8 – 12 in ENTREVISTA DE INVESTIGACION UBBA TESIS

Objetivo I :

Caracterizar las experiencias personales de las madres cabeza de familia desplazadas por el conflicto armado en Villa Esperanza, Puerto Carreño-Vichada:

1.- ¿Cuáles han sido las circunstancias específicas que te llevaron como madres cabeza de familia a desplazarte de su lugar de origen?.

☰ 3:1 ¶ 8 – 12 in ENTREVISTA DE INVESTIGACION MARIELA TESIS

Objetivo I :

Caracterizar las experiencias personales de las madres cabeza de familia desplazadas por el conflicto armado en Villa Esperanza, Puerto Carreño-Vichada:

1.- ¿Cuáles han sido las circunstancias específicas que te llevaron como madres cabeza de familia a desplazarte de su lugar de origen?

◇ ○ R

27 Citas:

☰ 1:2 ¶ 15 – 18 in ENTREVISTA DE INVESTIGACION LUCILA TESIS

R: Porque todos los de la Comunidad Caño Guamuco, salimos de allí por una disputa del territorio de Guaviare por el poder banda de las águilas negras contra la cocaína, contra la guerrilla y la comunidad punare.

2.- ¿Cuáles han sido los principales desafíos emocionales y psicológicos que has enfrentado durante el desplazamiento a Villa Esperanza?

☰ 1:3 ¶ 20 – 23 in ENTREVISTA DE INVESTIGACION LUCILA TESIS

R: como yo perdí mis hijos en ese desplazamiento, a mis dos hijos, pensé que estaban muertos y eso produjo soledad, depresión, pensé que no iba a tener mas familia, mis hijos los ubique luego de 15 años y la niña la ubique luego de nueve 9 años la tenía su papa.

3.- ¿Cómo describir su experiencia en la nueva comunidad en términos de integración y aceptación por parte de los residentes locales?.

☰ 1:4 ¶ 24 – 29 in ENTREVISTA DE INVESTIGACION LUCILA TESIS

R: Cuando llegue a Puerto Carreño con mi hija menor de 11 años, la señora blankita líder de la Comunidad Villa Esperanza, Blanca Pava, ellos nos atendieron bien, ella hablo con el señor julio quien nos dio la llave de una casa donde permanecimos unos días allí; a los dos mese nos ubicaron en el terreno de la Comunidad Villa Esperanza, vivimos allí por 5 años luego en febrero del 2023 pasamos a quien en Villa Juliana que fue beneficiada para una casa gracias a los tramites de la Unidad de Victimas.

Objetivo.- II

Identificar las políticas públicas vigentes relacionadas con el desplazamiento de madres cabeza de familia en Villa Esperanza, Puerto Carreño-Vichada.

1.- ¿Qué políticas o programas gubernamentales conoce usted que han sido implementados para la atención a las madres cabeza de familia en Villa Esperanza, Puerto Carreño-Vichada?.

☰ 1:5 ¶ 30 – 31 in ENTREVISTA DE INVESTIGACION LUCILA TESIS

R: Desde que llegue en puerto Carreño, por la ayuda de la alcaldía, bolsa de comida, una vez nos anegamos por el rio y la entidad de riesgos nos ayudo con la comida y a través de la Unidad de Víctimas, nos ayudaron con agua y también dos dieron plástico y hasta un colchón y cama.

2.- ¿Conoce Usted alguna normativa legal existente en el país que atienda a las Víctimas del desplazamiento forzado por conflicto armado?.

☰ 1:6 ¶ 32 – 33 in ENTREVISTA DE INVESTIGACION LUCILA TESIS

R: si, conozco la ley de víctimas.

3.- ¿Conoce Usted alguna programa existente en el país que atienda a las Víctimas del desplazamiento forzado por conflicto armado?.

☰ 1:7 ¶ 34 – 55 in ENTREVISTA DE INVESTIGACION LUCILA TESIS

R: si, conozco el programa de vivienda, la atención preferencial a las víctimas a través de la Unidad de Victimas del conflicto armado.

Objetivo III

Interpretar las percepciones de las madres cabeza de familia, sobre la efectividad de las políticas públicas derivadas del desplazamiento del conflicto armado.

1.- ¿Cuál es la percepción general como madre cabeza de familia acerca de cómo las políticas públicas han contribuido a mejorar su calidad de vida después del desplazamiento?

☰ 1:8 ¶ 58 – 61 in ENTREVISTA DE INVESTIGACION LUCILA TESIS

R: si, claro fue beneficiada con una casita y conozco personas muchos han sido ayudado con apoyo humanitario,

2.- ¿Qué aspectos específicos de las políticas públicas consideran más efectivos o deficientes en su experiencia personal?

☰ 1:9 ¶ 63 – 66 in ENTREVISTA DE INVESTIGACION LUCILA TESIS

R: El programa de casas y las indemnizaciones.

3.- ¿Cómo víctima madres cabeza de hogar del desplazamiento forzado por conflicto armado fue inscrita en alguna entidad promotora de salud en Colombia?

☰ 1:10 ¶ 68 in ENTREVISTA DE INVESTIGACION LUCILA TESIS

R: antes del desplazamiento yo estaba en el Sisbén y luego estuve en CONSALUD y ahora en la nueva EPS , yo me encuentro en estrato de extrema pobreza, Grupo Sisbén IV en pobreza extrema.

☰ 2:2 ¶ 14 – 17 in ENTREVISTA DE INVESTIGACION UBBA TESIS

R: Yo fui desplazada con mi familia entera desde el pueblo carretero Arauquita hacia guadualito Venezuela.

2.- ¿Cuáles han sido los principales desafíos emocionales y psicológicos que has enfrentado durante el desplazamiento a Villa Esperanza?

☰ 2:3 ¶ 19 – 22 in ENTREVISTA DE INVESTIGACION UBBA TESIS

R: Mi familia fue desintegrada mis padres se repartieron a los 12 hermanos, en mi caso a mi me dejaron con una tía que me entrego a un albergue en Venezuela en el estado Carabobo donde me entregaron a una señora quien me crio hasta los 18 años, allí

vuelto a reencontrarme con mi familia nuevamente y mis padres estaban en Arauquita, un hermano desapareció no supimos mas de el.

3.- ¿Cómo describir su experiencia en la nueva comunidad en términos de integración y aceptación por parte de los residentes locales?.

☰ 2:4 ¶ 23 – 33 in ENTREVISTA DE INVESTIGACION UBBA TESIS

R: Llegue a Puerto Carreño a un albergue de venezolanos porque llegue de Venezuela con mi hija discapacitada y una nieta, luego me ubique aquí en el barrio Villa Esperanza en un rancho.

Objetivo.- II

Identificar las políticas públicas vigentes relacionadas con el desplazamiento de madres cabeza de familia en Villa Esperanza, Puerto Carreño-Vichada.

1.- ¿Qué políticas o programas gubernamentales conoce usted que han sido implementados para la atención a las madres cabeza de familia en Villa Esperanza, Puerto Carreño-Vichada?.

☰ 2:5 ¶ 34 – 35 in ENTREVISTA DE INVESTIGACION UBBA TESIS

R: no conozco ninguna política pública.

2.- ¿Conoce Usted alguna normativa legal existente en el país que atienda a las Víctimas del desplazamiento forzado por conflicto armado?.

☰ 2:6 ¶ 36 – 37 in ENTREVISTA DE INVESTIGACION UBBA TESIS

R: desconozco

3.- ¿Conoce Usted alguna programa existente en el país que atienda a las Víctimas del desplazamiento forzado por conflicto armado?.

☰ 2:7 ¶ 38 – 58 in ENTREVISTA DE INVESTIGACION UBBA TESIS

R: no se la verdad me han dicho que vaya a la alcaldía.

Objetivo III

Interpretar las percepciones de las madres cabeza de familia, sobre la efectividad de las políticas públicas derivadas del desplazamiento del conflicto armado.

1.- ¿Cuál es la percepción general como madre cabeza de familia acerca de cómo las políticas públicas han contribuido a mejorar su calidad de vida después del desplazamiento?

☰ 2:8 ¶ 61 – 64 in ENTREVISTA DE INVESTIGACION UBBA TESIS

R: ninguna

2.- ¿Qué aspectos específicos de las políticas públicas consideran más efectivos o deficientes en su experiencia personal?

☰ 2:9 ¶ 66 – 69 in ENTREVISTA DE INVESTIGACION UBBA TESIS

R: desconozco

3.- ¿Cómo víctima madres cabeza de hogar del desplazamiento forzado por conflicto armado fue inscrita en alguna entidad promotora de salud en Colombia?

☰ 2:10 ¶ 71 in ENTREVISTA DE INVESTIGACION UBBA TESIS

R: estoy sisbenizada como extrema pobreza

☰ 3:2 ¶ 14 – 17 in ENTREVISTA DE INVESTIGACION MARIELA TESIS

R: Me desplace de mi ciudad de origen Cumaribo porque los grupos irregulares de la zona que se dedicaban al narcotráfico y por el futuro de mis hijos me vine para acá para puerto Carreño, quería extorsionarme pidiéndome plata

2.- ¿Cuáles han sido los principales desafíos emocionales y psicológicos que has enfrentado durante el desplazamiento a Villa Esperanza?

☰ 3:3 ¶ 19 – 22 in ENTREVISTA DE INVESTIGACION MARIELA TESIS

R: Terrible, lloraba mucho todo el tiempo, tuvimos que desplazarnos en el año 2009, acá a Carreño, llegamos a la plaza los soldados nos dieron una colchoneta, la iglesia católica nos daba comida, la verdad es que mis hijos y yo quedamos con mucho miedo.

3.- ¿Cómo describir su experiencia en la nueva comunidad en términos de integración y aceptación por parte de los residentes locales?.

☰ 3:4 ¶ 23 – 33 in ENTREVISTA DE INVESTIGACION MARIELA TESIS

R: Bueno a mi me trataron bien y gracias a la alcaldía me dieron un lote gracias al enlace de la Oficina de Víctimas y el papa de mi hijo me ayudo a conseguir unos plásticos?.

Objetivo.- II

Identificar las políticas públicas vigentes relacionadas con el desplazamiento de madres cabeza de familia en Villa Esperanza, Puerto Carreño-Vichada.

1.- ¿Qué políticas o programas gubernamentales conoce usted que han sido implementados para la atención a las madres cabeza de familia en Villa Esperanza, Puerto Carreño-Vichada?.

☰ 3:5 ¶ 34 – 35 in ENTREVISTA DE INVESTIGACION MARIELA TESIS

R: Conozco la política de ayuda humanitaria, radicado por un año que fueron giros 760.000 mil pesos, el primer año me pagaron 1.030.000 y también me llevaron comida por la gobernación y fue beneficiada para una vivienda el 14 de Febrero del 2023, en el Conjunto Residencial Villa Juliana.

2.- ¿Conoce Usted alguna normativa legal existente en el país que atienda a las Víctimas del desplazamiento forzado por conflicto armado?.

☰ 3:6 ¶ 36 – 37 in ENTREVISTA DE INVESTIGACION MARIELA TESIS

R: si, conozco la ley de victimas

3.- ¿Conoce Usted alguna programa existente en el país que atienda a las Víctimas del desplazamiento forzado por conflicto armado?.

☰ 3:7 ¶ 38 – 58 in ENTREVISTA DE INVESTIGACION MARIELA TESIS

R: si, conozco el programa de vivienda, ayuda humanitaria, programa de indemnización y reparación entregadas a través de la Unidad de Víctimas.

Objetivo III

Interpretar las percepciones de las madres cabeza de familia, sobre la efectividad de las políticas públicas derivadas del desplazamiento del conflicto armado.

1.- ¿Cuál es la percepción general como madre cabeza de familia acerca de cómo las políticas públicas han contribuido a mejorar su calidad de vida después del desplazamiento?

☰ 3:8 ¶ 61 – 64 in ENTREVISTA DE INVESTIGACION MARIELA TESIS

R: Bueno mi percepción es que las políticas publicas son buena porque ha mejorado mi vida y la de mi familia y los proyectos de la unidad de víctimas, salí seleccionada para una tienda de barrios para vender de víveres.

2.- ¿Qué aspectos específicos de las políticas públicas consideran más efectivos o deficientes en su experiencia personal?

☰ 3:9 ¶ 66 – 69 in ENTREVISTA DE INVESTIGACION MARIELA TESIS

R: todos los programas adjudicación de vivienda y programa de fomentar el empleo.

3.- ¿Cómo víctima madres cabeza de hogar del desplazamiento forzado por conflicto armado fue inscrita en alguna entidad promotora de salud en Colombia?

 3:10 ¶ 71 in ENTREVISTA DE INVESTIGACION MARIELA TESIS

R: si, estoy inscrita en la nueva EPS mi sisben es A1